

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUARENTA**

Sesión: VESPERTINA DEL PRIMER CONGRESO **Fecha:** SEPTIEMBRE 30 DE 1997
EXTRAORDINARIO

SUMARIO:CAPITULO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA
FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL ECUADOR.
- III "FUNCION JUDICIAL:
A) ANALISIS DE LAS ULTIMAS ACTUACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE -
JUSTICIA.
LECTURA DE LA PROVIDENCIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA, DOCTOR CARLOS SOLORZANO CONSTANTINE, SIN-
DICANDO AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPU-
BLICA, DOCTOR FABIAN ALARCON RIVERA".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA

Sesión: VESPERTINA DEL PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** SEPTIEMBRE 30 DE 1997

INDICE:

<u>CAPITULO:</u>	<u>PAGINA:</u>
I Instalación de la sesión.	2
Posesión de los Diputados Cristobal Tapuy Papa y Gonzalo Ubidia.	2
II Lectura del Orden del Día	3
Comisión General para recibir a los representantes de la Federación de Comerciantes Minoristas del Ecuador.	3
Intervención del señor Manuel Tenorio, Presidente de la Coordinadora Unitaria de los Comerciantes Minoristas del Ecuador.	4-7
Intervenciones:	
H. Terán Acosta Gustavo	7,8
H. Quelal Pabón Marco	8,7
H. Proaño Maya Marco	9,10
III "Función Judicial:	
a) Análisis de las últimas actuaciones de la Corte Suprema de Justicia	11
Lectura de la providencia emitida por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Solórzano Constantine, sindicando al Presidente Constitucional Interino de la República.	11-21
Intervenciones:	
H. Moreno Quezada Franklin	21-23,24
H. Montero Rodríguez Jorge	25-27
H. Castro Montenegro Hernán	27



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CUARENTA

Sesión: VESPERTINA DEL PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** SEPTIEMBRE 30 DE 1997

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

H. Serrano Valladares Alfredo	28-30
H. Illingworth Niemes Juan José	30-33, 39
H. Viteri Estévez Patricio	33, 34
H. Benítez Donoso Freddy	34-36, 37
H. Fuertes Rivera Juan Manuel	37-39
H. Proaño Maya Marco	40, 41, 57, 58
H. Mendoza Guillén Tito	41-43, 44, 58-60
H. Vallejo López Carlos	45
H. Rojas Reyes Rosendo	45-48
H. Bellettini Zedeño Samuel	48-50, 52, 63, 64
H. Merino Machado Wilson	51-55
H. Terán Acosta Gustavo	55, 56
H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	62, 63
IV Clausura de la sesión.	64

LRG/...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.---

En la Secretaría actúan los señores doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
 ANDRADE FAJARDO WALTER
 BARRERA ARGUELLO SEGUNDO
 BELLETTINI ZEDENO SAMUEL
 BERMEO VILLAREAL CESAR
 CASTRO MONTENGRO HERNAN
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CUEVA PUERTAS PIO
 DONOSO PEREZ EDUARDO
 ESPINOZA AREVALO LOURDES
 FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
 FUERTES RIVERA JUAN
 GALARZA CAMPOVERDE WILSON
 GONZABAY PEREZ HEINERT
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 ISSA OBANDO NICOLAS
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LICUY AGUINDA ELIAS
 MADERA ERAZO FERNANDO
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 PACHECO PINOS VICTOR



ALVAREZ GARCIA HARRY
 APOLO BERRU HECTOR
 BARRAGAN VINUEZA ULISES
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BUCARAM ORTIZ JACOBO
 COLOMA ROMERO ANGEL
 COELLO IZQUIERDO JAIME
 CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
 ENCALADA ERRAEZ HOOVER
 ESTRELLA ARIAS FREDDY
 FREIRE POZO ULBIO
 GARCIA CASTILLO HECTOR
 GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
 GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
 ILLINGWORTH NIEMES JUAN
 IZA QUINATO A LEONIDAS
 LEON SARMIENTO NELSON
 LOPEZ MORENO MIGUEL
 MARTINEZ DE VERDI DORA
 MERINO MACHADO WILSON
 MORENO QUEZADA FRANKLIN
 PADILLA TORRES LIDER

PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUELAL PABON MARCO
 RIOFRIO CORRAL OSWALDO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN
 ROJAS REYES ROSENDO
 RUPERTI DUEÑAS EMILIO
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TAPUY PAPA WILSON
 TERAN ACOSTA GUSTAVO
 UBIDIA AGUIAR GONZALO
 URIBE LOPEZ FANNY
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VELASCO ORBE PATRICIO
 VITERI ESTEVEZ PATRICIO

PORTILLA ANDRADE MARIO
 PROAÑO SALGADO MARCO
 QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 SALTOS GALARZA NAPOLEON
 SAUD GALINDO MICHAEL
 TAPIA TAMAYO WILSON
 TELLO BENALCAZAR RAUL
 TORRES TORRES CARLOS
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 VACA GARCIA GILBERTO
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
 VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el ingreso del señor Legislador Rosendo Rojas, cuarenta y nueve legisladores en la Sala.-



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo quórum, declaro instalada la sesión. Dé lectura al Orden del Día...Diputados a posesionarse: Honorables Cristobal Tapuy y Gonzalo Ubidia, sírvanse comparecer ante la Presidencia, por favor....Señores Diputados Cristobal Tapuy y Gonzalo Ubidia: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que han sido ustedes elegidos?-----

LOS HONORABLES TAPUY PAPA CRISTOBAL Y UBIDIA AGUIAR GONZALO.
 Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que el pueblo y la

patria se los reconozcan. Caso contrario, que se los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Uno. Función Judicial: a) Análisis de las últimas actuaciones de la Corte Suprema de Justicia; y, b) Elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Dos. Primer debate del proyecto de Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones. Tres. Conocimiento y Resolución sobre Instrumentos Internacionales: a) Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Fronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptada en Ginebra el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; b) Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Nicaragua. Cuatro. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Especial de Reajuste Automático de las Pensiones Alimenticias. Cinco. Primer debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo tres y de la Disposición General de la Ley número ciento cincuenta y uno, publicada en el Registro Oficial número novecientos veintisiete de cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos. Seis. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. Siete. Primer debate del proyecto de ley Reformatoria a la Ley del Anciano". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Diputados, vamos a integrarnos en Comisión General con el objeto de escuchar determinadas reivindicaciones de la Federación de Comerciantes Minoristas del Ecuador.

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISION GENERAL AL CONGRESO NACIONAL PARA ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL ECUADOR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Manuel Tenorio, Presidente de la Coordinadora Unitaria de los Comerciantes Minoristas del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MANUEL TENORIO, PRESIDENTE DE LA COORDINADORA UNITARIA DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL ECUADOR. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Diputado Nacional y Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados: Queremos agradecer muy respetuosamente por esta Comisión General que ha sido concedida por el señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Los comerciantes minoristas nos hemos hecho presentes a través de comisiones para señalar y decirles que los comerciantes minoristas del Ecuador, que somos alrededor de dos millones trescientos mil comerciantes, estamos totalmente desprotegidos de todo lo que significa apoyo, de todo lo que significa que se precautelen nuestros intereses; no tenemos ninguna legislación laboral, realmente estamos huérfanos de todo tipo de apoyo, los municipios desalojan permanentemente a los comerciantes y hoy justamente queremos denunciar que los comerciantes del Cantón Quevedo fueron brutalmente desalojados por la Policía Metropolitana, o sea, que a los comerciantes minoristas del país nos niegan el derecho al trabajo, nos niegan el derecho a subsistir y realmente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a rogar a los señores invitados, a los comerciantes minoristas, que tomen asiento por favor para que escuchen a su dirigente una vez que hayan concluido su ingreso. Esperemos un minuto. A los señores diputados, tomen asiento para escuchar al señor dirigente... Bien, continuemos escuchando al compañero dirigente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MANUEL TENORIO, PRESIDENTE DE LA COORDINADORA UNITARIA DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL ECUADOR. Decía, que los comerciantes minoristas del país estamos totalmente desprotegidos de una Ley que regule nuestra actividad, somos permanentemente desalojados,

apresados por ciertos municipios que no entienden todavía que somos un sector mayoritario, un sector que necesitamos subsistir. Nosotros queremos señalar en este momento y denunciar que el día de hoy los comerciantes de Quevedo han sido brutalmente desalojados y reprimidos por los metropolitanos. Nosotros queremos señalar que el único delito de nosotros los comerciantes, es usar un pedazo de la vía pública y llevar el sustento a nuestros hijos. A los comerciantes minoristas se nos exige el pago de impuestos, se nos plantea la aplicación de un reglamento de facturación, se nos plantea una serie de tributos, pero permanentemente se nos ha negado el derecho a que tengamos un Ley que regule nuestra actividad y que seamos parte de la solución de los comerciantes minoristas. Esta ley de Comerciantes Minoristas está presentada en el Congreso y está ya con el trámite para segundo y definitivo debate, esta Ley colma nuestras aspiraciones porque esta Ley ha sido discutida, analizada y recoge todos los criterios de los comerciantes minoristas del país, es una Ley que protege a más de dos millones trescientos mil comerciantes que estamos regados a lo largo y ancho del país. Esta Ley tiene como condición que seamos afiliados al Seguro Social, señala la Ley que los comerciantes minoristas podemos obtener una línea de crédito para no ser víctimas permanentes de los chulqueros, para no ser víctimas permanentes de prestamistas que realmente nos tienen quebrados. Hay también un artículo que señala que las grandes empresas nos vendan directamente los productos a los comerciantes minoristas. Habla de que los comerciantes minoristas debemos ser calificados a través de comités interministeriales. Habla también que esta Ley regule definitivamente el respeto al derecho al trabajo y el respeto a los puestos de trabajo y señala también en el caso de que haya que mover a los comerciantes de un sitio a otro, tiene que ser discutido y resuelto tanto por los municipios como por los comerciantes. En definitiva, nosotros, señores diputados, pedimos a ustedes que nos ayuden con esta Ley, que nos ayuden expidiendo esta Ley que va a resolver el problema que tenemos los

comerciantes minoristas del Ecuador. Ustedes conocen que cada día hay más y más comerciantes minoristas y pensamos nosotros que esta Ley va a regular en todo el país la actividad y el desarrollo de los comerciantes minoristas. En el caso de Guayaquil, nosotros logramos a través de una audiencia que tuvimos con el señor Alcalde de Guayaquil, el ingeniero León Febres-Cordero y nombramos una Comisión al más alto nivel, tanto del Municipio como de los comerciantes, hemos logrado realmente ponernos de acuerdo para lograr resolver el problema de los comerciantes minoristas de la Provincia del Guayas. Me parece que ese debe ser el papel que debemos jugar los municipios y los comerciantes para buscar la solución a todos los problemas que tenemos los comerciantes minoristas. Por otro lado, nosotros queremos encarecidamente pedirles a ustedes, señores diputados, ya que hemos venido haciendo tanto esfuerzo y hemos logrado nombrar comisiones a nivel del país para que vengamos a pedirles a ustedes, a sensibilizarlos para que nos ayuden votando y analizando esta Ley que significa para nosotros realmente un aporte importante y que terminará con esa frase peyorativa que somos los comerciantes informales del país, queremos ser parte de la formalidad de los comerciantes minoristas y nosotros realmente vamos a quedar eternamente agradecidos si ustedes, señores diputados, el día de hoy nos ayudan discutiendo esta Ley, para que se convierta en una Ley en beneficio de cientos de comerciantes minoristas. También agradecemos al compañero Diputado Gustavo Terán, cuando estuvo de Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, nos preparó el informe para segundo y definitivo debate y estamos informados que la Ley reposa en Secretaría y muy comedidamente, señores diputados, señor Presidente del Congreso, a nombre de los dos millones trescientos mil comerciante, queremos rogarles a ustedes y pedirles que hoy se discuta esta Ley en homenaje a tantos y cientos de comerciantes que cada día hacemos esfuerzos y somos un aporte para la economía del país. Queremos, señor Presidente del Congreso, que usted nos ayude, conocedores que es sensible a los intereses de los ecuatorianos para

que este proyecto de Ley se convierta en una Ley de la República y poder contar con un instrumento jurídico que regule definitivamente nuestra actividad. Para terminar, señores diputados y señor Presidente del Congreso, nosotros quedamos eternamente agradecidos por esta Comisión General, en que gentilmente hemos sido recibidos para exponer nuestros criterios, para pedirles a ustedes que nos ayuden y que nosotros realmente identificaremos a todos quienes han hecho posible para entregarles a los comerciantes minoristas del país una Ley que acabará con la injusticia y que regulará definitivamente la vida del comerciante minorista en el Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gustavo Terán, tiene la palabra.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores, compañeros trabajadores minoristas del Ecuador: Quiero iniciar agradeciendo la apertura que usted y los señores diputados han permitido en esa tarde y noche para que sean escuchados los comerciantes minoristas del Ecuador. No cabe duda que una de las partes fundamentales del desarrollo del país es este importante sector social del Ecuador, padres de familia y comerciantes minoristas, trabajadores que no tienen tiempo en entregar sus energías para servir a los doce millones de ecuatorianos, gente que se encuentra desamparada en un propio principio que es la seguridad social y la universalización, gente que no tiene un salario mínimo vital en el Ecuador, gente que sistemáticamente es perseguida por la gendarmería o más bien dicho, por la Policía Metropolitana en todo el Ecuador, gente que se gana el pan diario para llevar a cada uno de sus hogares con el sudor de su frente, gente que no tiene estabilidad en el trabajo, gente que viene siendo explotada por varios años por los intermediarios y hasta por los empresarios. Todos estos señalamientos que los acabo de puntualizar hoy en este Congreso Nacional y de manera particular la Comisión de lo Social y laboral que en el período anterior

tuve el honor de presidirla, en la que se encontraban miembros de los diferentes bloques parlamentarios, llegamos a analizar el problema de los comerciantes minoristas del Ecuador, nos compenetramos, nos enraizamos e hicimos propios sus anhelos y sus necesidades y de ahí sale un informe de dicha Comisión por consenso, por unanimidad para que este Congreso corresponda al trabajo diario de los dos millones de comerciantes minoristas del Ecuador. Y el mejor homenaje que les podemos dar luego de haber escuchado gracias a su gentileza y de los señores diputados, que se ha logrado canalizar esta Comisión General, planteo que esta noche conste el tratamiento de la Ley del Comercio Minorista en segundo punto del Orden del Día, en homenaje a estos trabajadores, a estos padres de familia, a estos ecuatorianos. Finalmente, estoy seguro que con la sensibilidad que debe caracterizar a todos y cada uno de ustedes frente a un hecho concreto, respaldemos esta moción para que sea canalizada en el segundo punto del Orden del Día en homenaje a los trabajadores del comercio minorista que casi ningún respaldo tienen de ninguna autoridad, por el contrario permanentemente son perseguidos y vejados como en esta noche acabamos de escuchar la denuncia de lo sucedido con los compañeros de Quevedo. Gracias a su gentileza, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Quelal, tiene la palabra.-

EL H. QUELAL PABON. Señor Presidente, señores legisladores: Es un gusto recibir en Comisión General a esta Confederación de Comerciantes Minoristas del Ecuador, como le consta a usted, señor Presidente, hicimos la entrega de un proyecto de ley en beneficio de los comerciantes minoristas del Ecuador, ese proyecto está siendo analizado en la Comisión, pero me da mucho gusto que haya sido tratado este tema en la Comisión anterior y qué mejor apoyar a los comerciantes minoristas que muchas veces, como acabó de decir el señor representante de ellos, son menospreciados, son maltratados, son muchas veces en tonos despreciables

tratados como informales y debo decir que en nuestra provincia una de las principales fuentes de trabajo es el comercio y es el comercio informal y por eso nosotros apoyaremos todo lo que vaya en beneficio de esta clase de comerciantes minoristas regada por todo el país y que llega aproximadamente a los dos millones de personas que trabajan en este comercio informal. Le rogamos a la Comisión de lo Laboral y Social que tengan muy en cuenta a todas las personas que han asistido a esta Comisión General y de todas las personas que esperan de nosotros que se promueva y se haga realidad esta Ley que vaya en beneficio de ellos. Por lo tanto, primero quiero apoyar este punto que solicitó el Diputado Terán sea tratado en segundo punto, que se haga realidad y como tercer punto en el Orden del Día, en honor a las personas de la tercera edad, en honor a los ancianos, tratemos el tema que viene siendo ya puesto en el Orden del Día durante tres o cuatro veces, que se trate el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, no son más que dos artículos que debe leerse en primer debate y que le ruego y les ruego a los señores legisladores lo tratemos como tercer punto del Orden del Día. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Proaño Maya, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Con Ley o sin Ley, los llamados comerciantes informales, todos los días trabajan silenciosamente por el país; ellos son la expresión más cruda de la pobreza pero al mismo tiempo del coraje de todos los días luchar por la vida, por su familia, por su presente y por su futuro. Aquí la Ley señala dos capítulos, según hemos escuchado de los señores legisladores, el primero el que se refiere a un salario mínimo vital y el otro que se refiere a la afiliación al sistema de la seguridad social. Con todo respeto, voy a discrepar respecto al primero, los trabajadores informales para tener un salario mínimo

vital necesitarían estar en relación de dependencia y ellos saben que no necesitan patrono para luchar y para sobrevivir, lo que ellos necesitan es que de pequeños comerciantes puedan convertirse en pequeños empresarios, en microempresarios y para eso el Estado debe procurar sistemas de crédito fácil, sistemas de capacitación, esa sería la mejor forma de hacer que los comerciantes informales se conviertan en sujetos activos para la sociedad. En cambio, yo si participo que el sistema de la seguridad social vea alguna forma de incorporarles para que puedan ser sujetos activos del sistema de la seguridad social. No puede ser posible, cuando estamos tocando los umbrales del próximo siglo, solamente el diecisiete por ciento de la población nacional está afiliada al sistema de la seguridad social, es decir, que de cada cien ecuatorianos, ochenta y tres están desprotegidos de todo sistema de seguridad social. A veces nosotros vemos la reclamación de afiliados al sistema del seguro social que se quejan cuando hacen colas en los hospitales, cuando hacen colas en el sistema de previsión social, pero eso no nos debe preocupar, lo que nos debe preocupar son los millones de ecuatorianos que ni siquiera pueden hacer cola para recibir la atención en el Seguro Social. En consecuencia, yo creo que esta Ley hay que procesarla con mucha sabiduría, con mucha seriedad para que no se convierta en una Ley que como otras muera en la horca del papel. Nosotros creemos que lo que hacen los comerciantes informales es una tarea casi de héroes anónimos en este país, humillados, burlados, perseguidos, pero ellos no pierden la fe en lo que son ecuatorianos que por el destino tienen que caminar por la pobreza, pero que no renuncian a la esperanza. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo, aunque esto no es exactamente de procedimiento, pero voy a dar paso a la moción presentada por el Diputado Marco Quelal, que se trate la Ley de Defensa del Comerciante Autónomo en segundo lugar; y, la del Anciano en tercer lugar. Tome votación, respecto a la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Marco Vinicio Quelal, en el sentido de que se trate en segundo y tercer punto del Orden del Día, las leyes mencionadas por él, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y un legisladores a favor de sesenta y cinco en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISION GENERAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Función Judicial: a) Análisis de las últimas actuaciones de la Corte Suprema de Justicia; y, b) Elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Diputados: El día de hoy el país fue sorprendido y ciertamente el Congreso Nacional sede de la soberanía popular e institución por excelencia democrática y comprometida con el régimen constitucional, por una providencia dictada por el cesado Presidente de la Corte Suprema de Justicia en funciones prorrogadas, providencia que dispongo que Secretaría dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La República del Ecuador, en su nombre y por autoridad de la Ley, el doctor Carlos Solórzano Constantine, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Dice: En mérito de la denuncia presentada por la señora economista Cecilia Calderón de Castro de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas diez minutos, sostenida y reconocida que ha sido y cumplidos los requisitos exigidos por los Artículos veintiocho y treinta y dos del Código de Procedimiento Penal y demás documentos que ordeno se agreguen al expediente, llega a mi conocimiento que: El primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el señor doctor Fabián Alarcón Rivera, fue nombrado por los legisladores, Presidente del Congreso Nacional. Que como tal, bajo su

estricto control se encontraban fondos del Estado, establecidos tanto en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, como en el de mil novecientos noventa y seis, aprobados por la Comisión de Presupuesto del Congreso, en ese entonces presidida por el Diputado Roldosista, ahora prófugo, abogado Santiago Bucaram Ortíz, la misma que había asignado en el presupuesto anual, ingentes sumas de dinero que la Función Legislativa, en realidad, no requería. Que desde la Comisión de Presupuesto y en connivencia con el doctor Fabián Alarcón Rivera, se estaba preparando la disposición arbitraria de millonarias sumas de dinero, en perjuicio del mejor uso de esos fondos para la satisfacción de las más elementales necesidades de nuestro pueblo, tales como la salud, educación, vivienda, agua potable, caminos vecinales, etcétera. Que por el mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ya se anunciaba la candidatura presidencial del abogado Abdalá Bucaram Ortíz y se comienza a enrolar en el Congreso Nacional a cientos de ciudadanos mediante el sistema de contratos y de comisión de servicios en calidad de asesores y otras designaciones, pero que en realidad eran personas que ninguna labor prestaban al Congreso sino que se dedicaban a realizar servicios personales para Diputados y Jefes de Partidos Políticos, así como conformar el equipo de trabajo de ciertas candidaturas presidenciales. Que en plena segunda vuelta de la campaña presidencial del año mil novecientos noventa y seis, se logra determinar la existencia de un mil ciento diecinueve personas contratadas por el señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador en ese entonces, hoy encargado de la Función Ejecutiva, quienes solamente concurrían al Congreso para cobrar sus millonarios sueldos, viáticos y gastos en sus movilizaciones, en actos ajenos a las labores del Congreso Nacional. Que la mayoría de esos "asesores" eran simplemente pipones, que residían en sus respectivas provincias, haciendo gestiones para sus jefes de turno y concurrían a Quito, sólo a cobrar lo mal ganado. Que las relaciones del doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente en esa época del Congreso Nacional,

con el abogado Santiago Bucaram Ortíz, a la fecha del cometimiento de los ilícitos que se denuncian, Presidente de la Comisión de Presupuesto, hicieron posible que se cometan las infracciones que se puntualizan. Que en el recorte que anexa, consta la noticia publicada en la edición del Diario El Universo del veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se relata el encuentro de estos dos personajes en el Hotel Continental, en Guayaquil, nos puede dar la idea de la íntima vinculación que tenían. Esta íntima amistad también se demostró cuando en la elección de Presidente del Congreso, en agosto de mil novecientos noventa y seis, Santiago Bucaram expresó a viva voz "voto por mí para el doctor Fabián Alarcón". Que esta irracional dilapidación de los fondos públicos, probablemente obedece al pago de favores recibidos en la conformación de mayorías parlamentarias para captar las dignidades del Congreso Nacional, a cambio de los cuales se utiliza los fondos del Congreso para este tipo de contrataciones fuera del organigrama al que pertenece el personal de planta del Congreso Nacional. Que esta irregularidad permite a ciertos partidos políticos y diputados tener a centenares de personas repartidas en distintas provincias, trabajando en labores proselitistas o particulares, pero pagadas con fondos del Congreso. Que de la lista de un mil ciento diecinueve "asesores y empleados del Congreso por contrato", que se acompaña en copia se puede de manera muy rápida determinar algunos personajes del piponazgo, muchos de ellos se encuentran actualmente en forma directa o a través de sus parientes al servicio del gobierno del doctor Fabián Alarcón Rivera. Tal es el caso del licenciado Carlos Dávalos Rodas, Ministro de Finanzas, quien si bien vivía en Quito se dedicaba a sus negocios particulares, sin realizar trabajo para el Congreso Nacional. Ana Cristina Calderón Chiluíza, Alfredo Chiluíza Orellana, esposa y hermano del actual Subsecretario de Finanzas del Litoral ingeniero Carlos Chiluíza Orellana, es socio del doctor Alarcón en una plantación de Mango en el recinto Tres Cerritos del Cantón Balzar. La señora Ana Cristina Calderón de Chiluíza era la propietaria del restaurante Bufalo Fish

de Salinas, ubicado frente al mercado y residía en Salinas, pero cobraba sueldo como asesora del Congreso. El señor Alfredo Chiluiza Orellana es propietario de la boutique Cositas Bellas, ubicada en la ciudadela Urdesa de la ciudad de Guayaquil, donde reside, pero cobraba sueldo como asesor del Congreso. El señor Franklin León Mieles, amigo íntimo y administrador de negocios del señor Carlos Chiluiza, que vivía y trabajaba en Durán, pero cobraba sueldo como Asesor del Congreso. Que el Diario El Comercio, que se edita en Quito, en su edición correspondiente al primero de junio de mil novecientos noventa y seis, en la segunda página de la sección A, da cuenta de los actos preparatorios y de la recepción al abogado Abdalá Bucaram, poniendo fin a su campaña presidencial en Quito, en acto desarrollado en la plaza de San Francisco, en donde intervino también el doctor Fabián Alarcón. Que en esa crónica cuya copia anexa, aparecen los nombres de los siguientes "Asesores" del Congreso: Luis Caicedo Angulo y Guillermo Sánchez Villavicencio, quienes en realidad se desempeñaban como asistentes de la Directora del PRE en Pichincha. Que en la nómina de supuestos Asesores del Congreso contratados por el doctor Fabián Alarcón, figuran también: Luciano Manuel Betún Shilquina, pintor de murales del PRE; Segundo Chancusig Analuisa, decorador de escenarios del PRE, quienes se movilizaban por toda la República cumpliendo dichas labores, pero ganando sueldo del Congreso. Que entre los Asesores del Congreso figuraban también, pagados con dinero del pueblo, las siguientes personas que formaban parte de las Directivas del FRA, puestos a dedo por el doctor Alarcón, en esa época Director Nacional del FRA, y Presidente del Congreso, con el objeto de establecer una estructura artificial del FRA, corromperlo y ponerlo al servicio del abogado Abdalá Bucaram, quien después le retribuyó el favor permitiéndole ser reelegido Presidente del Congreso: Wilson Díaz Baquero, Director del FRA de Los Ríos, vive en Quevedo; Jorge Llor Balda, Director del FRA en Manabí, vive en Portoviejo; Vicente Delgado Alcívar, Coordinador del FRA en Manabí, vive en Portoviejo; Alfredo Estupiñán Pino, Secretario Nacional del FRA, aunque vive

en Quito, no realiza trabajos para el Congreso; Carlos Dávalos Rodas, Director Financiero del FRA, vive en Quito y no realizaba trabajos para el Congreso; Leonardo Barrezueta, Director del FRA del Azuay, vive en Cuenca; Edmundo Herrera C., Director del FRA en Cotopaxi, vive en Latacunga y trabaja en Milagro; Luis Ramírez, Coordinador del FRA en El Oro, estudia en Quito; Jefferson Saavedra R., Coordinador del FRA en El Oro, estudia en Quito; Fabián Bolívar Lupera Astudillo, Coordinador del FRA en Chimborazo; Carlos Aguirre Moreno, Coordinador del FRA en Tungurahua; Miguel López, vocal de la Directiva Nacional; Mónica García González, vocal de la Directiva Nacional; Fausto Garrido Delgado, vocal de la Directiva del FRA en Pichincha; Gonzalo Cristobal Herdoíza Banda, vocal de la Directiva del FRA de Pichincha; César Meza Espinoza, vocal de la Directiva del FRA de Pichincha; Eduardo Páez Aguirre Víctor, dirigente del FRA de Pichincha; Gustavo Porras Oliva, Dirigente del FRA de Pichincha; Galo Vayas Salazar, Dirigente del FRA de Pichincha; Jorge Guijarro Flores, Vocal del Tribunal de Disciplina; Raúl Néstor Schurjin Montecoral, Director de Campaña. Aparece también en la lista de empleados contratados por el doctor Alarcón en calidad de Asesores, el célebre ciudadano implicado en el "Caso Peñaranda" que intermediaba la compra de computadoras con sobreprecio entre los diputados y el señor Peñaranda, Francisaco Díaz, alias "Paquito". Que el piponazgo en el Congreso Nacional durante la administración del doctor Alarcón como Presidente del Congreso Nacional significa una disposición arbitraria de dineros del Estado de no menos de cincuenta mil millones de sucres anuales, pues, cada pipón ganaba entre dos a seis millones de sucres sin contar con viáticos, gastos de representación, etcétera. Que con fecha veintinco de julio de mil novecientos noventa y seis, denunció a la Controloría General del Estado este sistema de corrupción, denuncia que hasta la presente fecha no ha merecido trámite alguno. Que esta actitud de encubrimiento del delito era comprensible en la administración del ex-Presidente abogado Abdalá Bucaram, no solo por la íntima vinculación del doctor Fabián Alarcón con dicho régimen, sino además porque entre

los pipones del Congreso figuraba también un hijo del ex Contralor Fernando Rosero, José Fernando Rosero Robde, que estudia y trabaja en Guayaquil, pero que cobraba sueldo en Quito como Asesor del Congreso. Pero no es comprensible en esta administración, en que se nos ofreció a los ecuatorianos terminar con la corrupción. Que acompaña copia de la denuncia referida así como del escrito que el primero de marzo de mil novecientos noventa y siete presentó al actual Contralor General de la Nación, doctor Benjamín Terán Varea insistiéndole en que se sancione a los responsables de este escandaloso despilfarro. Que el actual Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile, descubre el piponazgo, recién en el mes de marzo de mil novecientos noventa y siete y por la información traída por el Diario El Universo, de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, que se anexa, despide a novecientos ochenta empleados a contrato, en su gran mayoría pipones, justamente enrolados por el señor doctor Fabián Alarcón Rivera, actual encargado del poder ejecutivo. Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, acudió ante mí como Presidente de la Corte Suprema de Justicia y con la presencia del entonces Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Cucalón, en el proceso penal que se sigue contra Abdalá Bucaram Ortíz por peculado en gastos reservados, rindió su declaración el ciudadano Miguel Angel Campaña Samanate, ex-Asesor del abogado Santiago Bucaram Ortíz, Legislador por Pichincha, quien contestando al interrogatorio formulado por mí, textualmente manifiesta: "El señor Presidente: Dígame una cosa antes de que siga adelante, hay muchos asesores en el Congreso. El declarante: Bueno, yo le podría decir de Santiago Bucaram, cuántos, por lo menos tenía él 80 asesores y empleados que simplemente iban a cobrar. El señor Presidente: Que ganaban el sueldo que usted ganaba. El declarante: No todos porque también tenían auxiliares y no solo asesores, auxiliares administrativos que se llamaban, que ganaban un poco menos. El señor Presidente: A cuanto ascendía más o menos el rol de pagos. El declarante: Haríamos un cálculo sacando una

media, póngales dos millones de sucres, ochenta personas. El Presidente: Quién nombre a esos ochenta asesores del Diputado Bucaram. El declarante: Pedido por él, por intermedio de la Comisión de Presupuesto, por intermedio del bloque del Partido Roldosista y pedido por intermedio del despacho. El señor Presidente: Entonces era el Presidente del Congreso el que hacía todos los nombramientos. El declarante: Digamos, claro el nombramiento está firmado por el Presidente del Congreso, todos los nombramientos son firmados por el Presidente del Congreso, aquí tengo la copia de mi contrato desde el treinta y uno de octubre hasta el treinta y uno de diciembre, la firma del Presidente del Congreso, doctor Fabián Alarcón. El señor Presidente: Sigamos en este testimonio, usted dice que el señor Diputado Santiago Bucaram tenía ochenta asesores, donde entraban, ¿tiene una oficina muy grande para que entren ochenta? El declarante: No, si no entraban porque nunca iban, únicamente iban a cobrar, y he solicitado esa información, no me la han querido dar en el Departamento de Personal, porque para mí es muy difícil con nombres chequearle le digo, rápido le digo quiénes son los pipones y cuáles son las personas que trabajan, es muy simple ya no tengo otro Diputado, si yo podría trabajar con otro diputado, es muy fácil pedir con otro diputado esa información y hacer un análisis muy simple respecto de esto". Que muchos diarios del país han comentado esta forma de corrupción, muy parecida a la que ya funcionó en las administraciones bucaramistas en el Municipio de Guayaquil. Que dichas disposiciones arbitrarias de fondos municipales que llegaron, según informes de Contraloría en época de la abogada Elsa Bucaram Ortiz a veintiún mil millones de sucres, se queda corta ante la enorme suma de dinero que representan cincuenta mil millones de sucres dilapidados en el Congreso Nacional por el doctor Fabián Alarcón Rivera, mientras que elementales necesidades de salud, vivienda, caminos, han estado y están desatendidos. Que anexa el comentario del doctor Antonio Rodríguez Vicens, ex-Vicepresidente del Congreso Nacional, publicado en la edición de El Universo

el día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, quien textualmente manifestó: "yo sostengo que inclusive Alarcón es el principal responsable de la corrupción que se vive en el Congreso, porque él era el Presidente, quien puede cortar actos de corrupción, pero aliado al bucaramismo, lo único que hizo es aceptar lo que ellos hacían...Precisó que se utilizaron recursos del Estado para financiar empleos innecesarios, convirtiendo el término Asesor en una especie de sinónimo de corrupción". Su severo comentario nos revela que el doctor Fabián Alarcón está implicado en la comisión de un delito. Que el Código Penal en el Artículo doscientos cincuenta y siete establece: Serán reprimidos con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años, los empleados públicos y todas las personas encargadas de un servicio público que hubieren abusado de dineros públicos o privados, efectos que los representan, piezas, títulos, documentos o efectos mobiliarios que estuvieren en su poder o en razón de su cargo; ya consista en el abuso, en desfalco, malversación de fondos, disposición arbitraria o cualquier cosa semejante". Que es cuestionable, que el señor doctor Fabián Alarcón Rivera en ejercicio de las funciones de Presidente del Congreso Nacional, dispuso de manera arbitraria de fondos públicos, al contratar más de mil pipones, esto es, personas que no trabajaron en el Congreso Nacional, pero que cobraban sueldos y más emolumentos, cometiendo el delito tipificado en la disposición legal ya mencionada, por una suma de dinero que bordea los cincuenta mil millones de sucres. Que por disposición constitucional, no existe en el sistema jurídico ecuatoriano, persona que no responda por sus actos, cualquiera que sea el lugar que ocupe o haya ocupado en la escala del servicio público. Que se ha expresado, con razón, que es éste el momento, por sanidad moral del país, que los corruptos tengan la sanción legal que se merecen, para que el Ecuador principie por mejorar la escala de valores. Quien fue parte esencial del Bucaramato, quien se integró a este grupo y ayudó a la toma del poder de esta pandilla y quien delinquiró, por ello no debe quedar sin sanción, menos pretender dar ejemplo

de pulcritud al pueblo ecuatoriano. Que con todos estos antecedentes, para bien de la nación viene ante mi a denunciar de manera formal al señor doctor Fabián Alarcón Rivera, ex-Presidente del Congreso Nacional y actual encargado de manera ilegítima de la Función Ejecutiva, de la comisión del delito continuo tipificado en el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal, mientras estuvo dirigiendo el Congreso Nacional en funciones de Presidente, desde agosto de mil novecientos noventa y cinco hasta febrero de mil novecientos noventa y siete. Acompaña copia del Registro Oficial número uno por medio del cual el doctor Fabián Alarcón asume la Presidencia Interina del Ecuador, igualmente anexa el Registro Oficial número veintitrés del catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el que constan las resoluciones del Congreso Nacional por medio de las cuales se designa al doctor Fabián Alarcón como Presidente Interino del Ecuador. Como el hecho relatado constituye infracción punible de acción pública y pesquisable de oficio, reconociendo el fuero del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino, quien se halla amparado por el fuero especial previsto en el numeral segundo del Artículo trece en concordancia con el Artículo veinte de la Ley Orgánica de la Función Judicial, dicto el presente auto cabeza de proceso y ordeno instruir el sumario de Ley, sindicando en la presente causa al doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República y más autores, cómplices y encubridores que pudieren aparecer en el curso del sumario, previa citación al señor doctor Roberto Gómez Mera, Ministro Fiscal General y al doctor Milton Román Abarca a quien designo defensor de oficio, dispongo se practiquen los siguientes actos y diligencias procesales: PRIMERO. Cítese el auto cabeza de proceso al sindicado y recéptese su testimonio indagatorio, de conformidad con la Ley. SEGUNDO. Tal como consta del expediente, con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas se solicitó al señor Presidente del Congreso Nacional que informe a esta Presidencia sobre los puntos allí constantes

y que pese a ser requerido nuevamente con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete, el Presidente del Congreso Nacional en franca actitud irresponsable, irrespetando la majestad de la justicia y tratando de entorpecer la marcha de este proceso no ha remitido oportunamente la certificación que se solicitó respecto del nombramiento que hiciera el Congreso Nacional del doctor Fabián Alarcón Rivera como Presidente Constitucional Interino de la República; como esta tardanza verdaderamente obstaculiza el conocimiento e investigación del caso denunciado, en perjuicio de la causa pública, el suscrito Presidente de la Corte Suprema de Justicia amonesta severamente la actitud del Presidente del Congreso.

TERCERO. Agréguese al proceso el oficio número mil seiscientos treinta y siete - PCN del once de febrero de mil novecientos noventa y siete firmado por Franco Romero Loayza, Presidente del Congreso Nacional(E) y copia certificada de la resolución, por el cual se hace conocer a esta Presidencia que el señor doctor Fabián Alarcón Rivera fue designado Presidente Constitucional Interino de la República por el Congreso Nacional.

CUARTO. Oficiese al Presidente del Congreso Nacional solicitándole envíe copias de todos los nombramientos de Asesores y demás empleados nombrados y contratados en la Administración de la Presidencia del Congreso Nacional del doctor Fabián Alarcón Rivera desde el diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro hasta el cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, incluyendo los que estuvieron en Comisión de servicios en otras entidades del sector público y los contratados.

QUINTO. Envíese oficio al señor Presidente del Congreso Nacional solicitándole copia certificada de los novecientos ochenta nombramientos de empleados a contrato que según reseña periodística del Diario "El Universo" de siete de marzo de mil novecientos noventa y siete fueron declarados cesantes por su disposición.

SEXTO. Solicítese al Presidente del Congreso Nacional, copia de la documentación referente a la verificación de entradas y salidas del personal, de los mil ciento diecinueve empleados a contrato del Congreso Nacional que

aparecen en el listado que se acompaña con la denuncia, copias de tarjetas, ubicación de cargos, pagos al IESS, valores pagados por viáticos, movilizaciones y viajes de cada uno de los empleados contratados. SEPTIMO. Envíese oficio al Presidente del Congreso Nacional solicitándole copias de los informes emitidos por las mil ciento diecinueve personas que fungían como Asesores de las distintas Comisiones del Congreso Nacional, así como de las actas de sesiones de Comisiones en que estas personas hubieren actuado. OCTAVO. Practíquese cuántos actos o diligencias procesales sean necesarios para el completo esclarecimiento del hecho que se investiga. NOVENO. Cuéntese en la presente causa con los señores Procurador y Contralor General del Estado, solicitando se informe el trámite que se ha dado a las denuncias presentadas por la economista Cecilia Calderón de Castro con relación a los hechos que se investigan, de fechas veintitrés de junio de mil novecientos noventa y seis y el primero de marzo de mil novecientos noventa y siete. DECIMO. El señor Secretario General desgloce el oficio número mil seiscientos treinta y siete - PCN de once de febrero de mil novecientos noventa y siete firmado por el Presidente encargado del Congreso Nacional en la que se nombró al doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino del Ecuador y deje copias certificadas del mismo. Dado y firmado en Quito, por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Solórzano Constantine, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a las ocho horas treinta minutos y autorizado por el señor Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, doctor Fernando Ortíz Bonilla. CERTIFICO". Hasta ahí, señor Presidente, el documento que fue solicitada la lectura por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, honorable diputados. Honorable Franklin Moreno, tiene la palabra.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, honorables legisladores y pueblo ecuatoriano: La gravedad de la

providencia que ha dictado el Presidente de la Corte Suprema de Justicia amerita que el pueblo ecuatoriano conozca todos y cada uno de los fundamentos que han motivado para que el doctor Carlos Solórzano Constantine, un hombre que ha prevaricado y que el prevaricato es un delito señalado en el Artículo ciento setenta y siete del Código Penal. Se ha dado lectura al Orden del Día, efectivamente, el Artículo primero, dice: "Análisis de las últimas actuaciones de la Corte Suprema de Justicia" y ese análisis tiene que ser profundo, exhaustivo y tiene que aquí salir a relucir la verdad. Y dada la gravedad de esta providencia que solo busca desestabilizar el sistema democrático que vivimos, de la mano paterna lo vimos, dice una estrofa de nuestro Himno Nacional. Por eso, os invoco a vosotros, señores legisladores, que estáis ocupando una función legislativa que es producto de la manifestación soberana del pueblo, que en legítimo acto democrático os trajo aquí y no podemos permitir por ello que un Presidente cesado trate de arrancarnos el sistema democrático que vivimos. El Artículo cuarenta del Reglamento Interno de la Función Legislativa faculta al Congreso Nacional a adoptar la decisión de instalarnos en sesión permanente hasta tomar una resolución que ponga de una vez por todas punto final a las actitudes desestabilizadoras del señor doctor Carlos Solórzano Constantine, cuota de un partido político y que hoy cuando este Congreso obedece al resultado de la Consulta Popular para estabilizar la Función Judicial, él pretende dar un golpe desestabilizando la democracia. Señores legisladores, vosotros que disfrutais de una representatividad otorgada por el pueblo ecuatoriano y que ese disfrute es un honor y es un deber que debemos desempeñar con honor, no puede este Congreso hacer otra cosa que instalarse en sesión permanente hasta entregarle al pueblo ecuatoriano una nueva Corte Suprema de Justicia, acorde a lo que dispuso el pueblo ecuatoriano en la Consulta Popular del veinticinco de mayo. Por eso, creo que estáis exigiendo la decisión de este Congreso por integrar a la nueva Función Judicial, hoy debemos instalarnos en sesión permanente, porque tenemos que aquí probarle al pueblo

ecuatoriano que el Presidente cesado de la Corte Suprema de Justicia ha actuado en pecado, es el mismo Presidente de la Corte Suprema de Justicia que un día dijo me está traicionando el Presidente Constitucional de la República, dando a demostrar al país que él no es un hombre limpio y los hombre limpios tienen que ser honestos en todos sus actos. Vosotros, señores legisladores, aunque todos y cada uno de vosotros no sois abogados y doctores en Derecho, sabéis que a todo juzgador la primera regla que le compete es asegurar la competencia en razón de los grados, el territorio y la materia. Y aquí el doctor Carlos Solórzano ha prevaricado porque actuando contra expresas disposiciones legales sindicó al Presidente de la República sin tener un requisito de procedibilidad. El requisito de procedibilidad es un requerimiento de procedimiento que permite o impide al juzgador iniciar la causa trámite. La causa trámite en este caso, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, era tener en sus manos la certificación del Congreso y que el país sabe que este Congreso lo que hace es precautelar la democracia porque hay un coro ya, aún voces aquí dentro del Congreso que buscan desestabilizar la democracia. Yo sé que en el transcurso de este debate, vosotros, como yo, heridos en nuestro sentimiento de amor a la democracia, a la libertad, a la moral, a la ética y a las buenas costumbres, tenemos que desentrañar, no queda otra alternativa que adoptar una resolución, constituirnos en sesión permanente hasta que este Congreso adopte la decisión que deba adoptar porque el pueblo ecuatoriano, doce millones de habitantes, hombres, mujeres y niños de toda condición se debaten entre el hambre, la miseria y la necesidad y no va a permitir este pueblo que un desestabilizador quisiera echar por tierra la democracia y las libertades que nos hemos ganado. En forma concreta, invoco a la Honorable Sala para que resolvamos constituirnos en Sesión permanente, de conformidad con el Artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa, que solicito se dé lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la disposición legal solicitada por el Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuarenta y cuatro. Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir un asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las doce terceras partes de los concurrentes. De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión, se continuará conociéndolo en la siguiente como primer punto del Orden del Día, salvo disposición contraria a este Reglamento. No obstante lo prescrito en los incisos procedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". Hasta allí el Artículo cuarenta y cuatro, señor Presidente.-

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente: Se ha dado lectura al Artículo cuarenta y cuatro, por lo tanto, solicito que usted, conociendo e interpretando el sentir de este Congreso, someta a votación y necesitamos las dos terceras partes, por lo cual invoco a vuestra decisión cívica, democrática y patriótica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la moción de sesión permanente solicitada por el señor Diputado Franklin Moreno, hasta dejar totalmente estructurada la Corte Suprema de Justicia, con lo que se daría inicio oficial al procedimiento constitucional dispuesto por el pueblo ecuatoriano en la consulta instrumentada a través de las reformas constitucionales, la integración de la Comisión evaluadora y la presentación del informe correspondiente. Tome votación respecto a la sesión permanente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de declararse en sesión permanente hasta agotar el primer punto del Orden del Día de hoy,

propuesta por el Diputado Franklin Moreno Quezada, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta legisladores a favor, de sesenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción. Honorable Jorge Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Primeramente, quiero manifestar algo que yo vengo manteniendo desde hace algún tiempo, cuando elementos que tratan de seguir distorsionando la actividad jurídica legal y moral del Congreso ecuatoriano, esto lo vengo denunciando permanentemente, porque son aquellos que no les gusta vivir en el sistema democrático. Algo parecido está sucediendo cuando el día de hoy hemos visto, hemos escuchado y nos hemos preocupado porque se está tratando de hacer tambalear el sistema democrático en nuestro país y cuando digo esto, es cuando se ataca directamente a uno de los organismos más importantes que robustecen el sistema democrático en este país. Qué sistema democrático puede existir cuando no hay la respetabilidad y el funcionamiento del Congreso ecuatoriano en este caso. Qué lamentable, cuando este Congreso sí ha hecho todo lo posible por poder legislar, por poder interpretar lo que quiere el pueblo ecuatoriano, leyes que vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano, que se fiscalice realmente a los otros organismos del Estado, es decir, este Congreso ha trabajado arduamente y en forma patriótica y con el interés propio de lo que sabemos hacer los políticos comprometidos con las grandes causas del sistema democrático. Y es por eso, que en ese momento todos los legisladores del Parlamento Nacional, pienso que todos los que pertenecemos a las diferentes tiendas políticas, todos los que pertenecemos a las diferentes tiendas políticas, corrientes políticas e ideológicas, tenemos la obligación histórica

y moral de poder defender el sistema democrático en nuestro país. No queremos de ninguna manera la tristeza del pueblo ecuatoriano, que se siga golpeando y menoscabando la robusta personalidad del Parlamento ecuatoriano. Es por esto, que me permito respaldar íntegramente que este Congreso debe tomar resoluciones definitivas en esta misma sesión, debemos tomar resoluciones que garanticen el sistema democrático. No podemos quedarnos callados ante esta auténtica realidad en la que vive el país. Golpear también a quien dirige el Congreso ecuatoriano, eso también es golpear al Congreso Nacional. Nosotros hemos elegido en este cuerpo colegiado a un Presidente del Congreso Nacional, al que me solidarizo no sólo por ser Presidente, sino por ser también el Diputado más votado en este país, de una tienda política a la que no me pertenezco, pero que respeto porque la voluntad soberana de un pueblo hay que respetarla cuando se da en las urnas. Es más, la responsabilidad, la capacidad y la honrra de bien del Presidente del Congreso, también hace que los legisladores nos sintamos bien representados y cuando se golpea a quien representa a este gran cuerpo colegiado, también están golpeando la conciencia y el corazón de quienes somos sus representantes. Es por esto, que el pueblo ecuatoriano entiendo y trato de interpretar el sentimiento de la mayoría del pueblo ecuatoriano, estará pendiente de lo que este Congreso haga el día de hoy o de lo que deje de hacer. Tenemos la obligación moral, política, legal de que este Congreso sea y tome resoluciones. Claro está, de que este organismo del Estado es el más criticado y el más susceptible de las críticas no constructivas sin la que quiere destruir el sentimiento legítimo de este Congreso, porque es este Parlamento, aquí donde se discute a la luz del día, aquí es donde discutimos y esta arena política entregamos nuestras ideas para poder seguir adelante, tratando de que sea ello el termómetro para que pueda medirse la calidad moral, política y legal de cada uno de los legisladores representantes del pueblo ecuatoriano en este Parlamento. Concluyo, este Legislador perteneciente a uno de los partidos políticos que ha hecho historia en esta patria,

Concentración de Fuerzas Populares, represento como su único Legislador en este Parlamento, pero aquí nace también el sentimiento democrático de los hombres que sí queremos seguir viviendo en este sistema y rechazar y poner un alto a todas aquellas manipulaciones en contra del Congreso Nacional y en contra de las autoridades constituidas porque eso sería irse en contra también del sistema democrático. Es nuestra obligación, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, de que este Congreso se mantenga definitivamente con la tesis de defensa del sistema democrático en nuestro país y para ello, inteligente y democráticamente tenemos que cursar la idea inteligente para sacar adelante este proceso. Señor Presidente del Congreso mi solidaridad con usted, mi solidaridad con el sistema democrático en el que vivimos y en el que estamos representando en el Congreso ecuatoriano. Aspiro que en esta noche, hasta cuando tengamos la oportunidad de sacar las resoluciones correspondientes, los legisladores entremos a analizar conciente y responsablemente esta situación política por la que atraviesa el país y vamos adelante, siempre mirando el progreso y el bienestar de nuestro pueblo. Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Velasteguí. Honorable Hernán Castro, tiene la palabra.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables legisladores: De cuando en vez, la paz ciudadana se ve convulsionada con anuncios y hechos realmente bochornosos, como los protagonizados por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Los hombres libres, los hombres democráticos, los hombres de trabajo, tenemos que rechazar estos acontecimientos y si queremos una patria libre, una patria democrática, una patria transparente, esta noche tenemos que tomar decisiones firmes, decisiones concretas. Cómo es posible que un representante supuestamente de la justicia, quiera convulsionar al país, quiera manipular la voluntad popular. Por eso, es hora y es menester que

pongamos en orden nuestra casa, el Estado ecuatoriano.
Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano, tiene
la palabra.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, señores
legisladores: Supongo que igual que el resto de
legisladores, me encuentro sorprendido por la decisión
del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es una
decisión que traerá grandes secuelas, grandes consecuencias
para el país, ya la imagen del país está siendo nuevamente
conocida a nivel internacional, cuando ya las cadenas
internacionales de noticias anuncian la posible caída de
otro Presidente de la República y obviamente, la inversión
que este país tanto necesita, que tanto añora para poder
salir adelante, nuevamente se quedará estancada, esperando
que en algún momento las cosas en este país se tranquilicen.
Pero, yo quiero también en esta oportunidad, defender a
los empleados del Congreso ecuatoriano, porque no es cierto
que mil ciento noventa empleados del Congreso ecuatoriano
a contrato sean pipones, porque no es cierto que todos
y cada uno de aquellos empleados contratados en la
administración tanto del doctor Alarcón cuanto en la suya,
señor Presidente, sean considerados pipones. Si la
Asociación de Empleados del Congreso no ha salido a defender
a estos pobres empleados, yo sí lo hago, porque yo sí puedo
dar fe de que hay empleados en este Congreso que no son
de nombramiento, que son de contrato y que cada año tienen
que día a día, hora tras hora, suplicar un contrato para
poder trabajar y la prensa es testigo aquí, cuando con
nosotros se quedan hasta dos, tres y cuatro de la madrugada
trabajando. ¿Son pipones aquellos? no, señor Presidente.
Por lo tanto, hay que limpiar también la imagen de todos
estos empleados del Congreso, que son los que ayudan a
la marcha de este organismo, conjuntamente con los
diputados. No se puede ensuciar a toda la Función
Legislativa, no se puede pretender siquiera pensar, que
cada uno de los ochenta y dos legisladores traemos consigo

a pipones. Lógico pues, cuando usted se posesionó como Presidente del Congreso en el mes de febrero, obviamente que quedaron insubsistentes todos los contratos, incluso los de nosotros, los que teníamos por Reglamento, que por mandato nos corresponde, fueron novecientos y tantos contratos, que posteriormente fueron renovados por el nuevo Presidente del Congreso y eso no significa que esos novecientos y cuantos contratos eran de pipones. Es por ello, que hay que dejar claramente marcado, que aquí habemos diputados que no tenemos pipones con nosotros y que aquí hay empleados que tampoco se prestan para ser pipones, absolutamente de nadie, valga la oportunidad una vez más para defender aquello. El Presidente de la Corte Suprema en forma malévola, con politiquería barata, pone en tela de duda, la legalidad de la decisión del Congreso adoptada en el mes de febrero, cuando aduce en la providencia que el Presidente de la República Interino, está en forma ilegal al frente de la Función Ejecutiva. Fui uno de los legisladores de los cuarenta y cuatro legisladores que cesó al anterior Gobierno, que nombró a Alarcón Presidente de la República y como tal estoy conciente y estoy claramente convencido que lo que hizo el Congreso Nacional en aquel mes, fue claramente legal y constitucional y que posteriormente el pueblo ecuatoriano así lo ratificó en las urnas en la consulta del veinticinco de mayo. Mal se puede poner ahora en tela de duda la decisión de alguien, elegido a dedo por este Congreso ecuatoriano, de alguien que es justamente fruto de las componendas políticas que tanto cuestiona este señor. No tiene la calidad moral de venir a creer que los ochenta y dos legisladores que somos, sí somos los jefes de esos mil ciento noventa empleados a contratos, que somos los ochenta y dos legisladores quienes hayamos permitido el piponazgo en este Congreso. Yo quiero resaltar y defender la honra de todos y cada uno de los legisladores que no nos hemos prestado para ese tipo de patrañas y de también aquellos empleados que tampoco lo han permitido. Claro está que éste es un planfleto político. Hoy hemos iniciado al declararnos en sesión permanente el proceso de renovación

de la Corte Suprema de Justicia. Este momento estamos en el Orden del Día analizando este punto y luego de haber aprobado la declaratoria de sesión permanente, es lógico suponer que se ha iniciado el proceso de renovación de la Corte Suprema de Justicia y por esta razón, es importante que continuemos en este proceso, para de una vez por todas, parar este tipo de atropello, no solamente al Congreso ecuatoriano, sin principalmente al país, porque el país es el que finalmente pierde cuando resoluciones de un loco de esta naturaleza ponen en tela de duda ante la comunidad internacional, el orden democrático que hemos fortalecido en el país para mantenernos firmes, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Illingworth, tiene la palabra.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente y señores legisladores: Yo creo que no necesitamos más pruebas de que la justicia ha venido siendo politizada en las últimas décadas. Y me voy a referir en mi intervención, de manera muy puntual, a una parte de la providencia, la que está en la página ocho de la misma, porque creo que en esta noche, este Congreso tiene efectivamente y coincido en eso con alguna intervención anterior, tiene que hacer un análisis profundo y no solamente superficial, no solamente viendo la providencia que ha sido dictada el día de hoy, sino viendo más allá de las letras y tratando de interpretar lo que realmente pasa aquí. Con fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, dirigí sendas comunicaciones al señor Contralor General del Estado, Benjamín Terán Varea, para que me hiciera llegar información justamente en relación a esta denuncia de los pipones o llamada de los pipones, porque coincido en que no se puede calificar en forma general. Aquí hay muchos Asesores que trabajan efectivamente, pero eso no quiere decir que si una mayoría trabaja como efectivamente trabaja hasta altas horas de la noche, eso no quiere decir que por ahí quizás no haya escondido algún caso de piponazgo, es decir, algún caso de Asesores que teniendo contrato y recibiendo sueldo

quizás no devengan ese sueldo con su trabajo, y por eso, solicité la información respectiva al señor Contralor General de la Nación. El mismo día veintiocho de abril, es decir, mucho antes de que hubiese algún tipo de pugna entre la Presidencia de la Corte Suprema y la Presidencia de este Congreso. Mucho antes solicité también mediante el oficio treinta y nueve - CN - noventa y siete al señor Director de Recursos Humanos del Congreso Nacional, el señor licenciado Fernando Guevara Rubio, solicité también la lista de las personas que trabajaban, pidiendo que se especifique para qué Diputado trabajaba. En la misma fecha, una comunicación en el mismo sentido a la Presidencia del Congreso, el veintiocho de mayo, me permití insistir ante usted, señor Presidente del Congreso, para que se me conteste los oficios anteriores, entregándose la información solicitada para que pudiera haber elementos de juicio para saber si realmente la denuncia o las denuncias que circulaban ya en la prensa eran verdaderas o no. No recibí respuesta. Entonces, envié otro oficio, este es de junio, el oficio ciento setenta y nueve, insistiendo en mi pedido, también sin respuesta. El veinticinco de junio volví a insistir en que se me entregue la lista de las personas que trabajan en el Congreso como Asesores y para qué diputados trabajan, no recibí respuesta. El catorce de agosto volví a insistir, no he recibido respuesta. El dieciocho de septiembre volví a insistir pacientemente en que se entregue la lista de los Asesores y sin embargo, y habiendo inclusive reiterado este pedido en forma verbal a usted directamente para que se dé paso a un derecho consignando en la Constitución, como es el derecho de petición, como es el derecho de los ecuatorianos a estar informados en qué se gastan sus dineros, e insistiendo pacientemente, sin que lamentablemente se dé respuesta y se provea la información que permita al país estudiarla, sopesarla, analizarla, como dice este punto del Orden del Día, analizar la situación creada por la providencia de la Corte Suprema. Coincido con algunas intervenciones hechas en este Congreso, en el sentido de que esta providencia contiene frases que pueden afectar la imagen

de este Congreso; no porque se refieren a su persona, sino porque representan a la majestad que debe tener este Congreso. Pero considero que la mejor manera de demostrarle al país que este Congreso no tiene nada que ocultar, que este Congreso no está encubriendo a nadie, considerando la mejor manera de dilucidar este problema, ya que vivimos en democracia y no en una dictadura que oculta información, mejor manera de teparle la boca a los golpistas, la mejor manera de demostrar la transparencia que se debe tener en un asunto tan delicado, es dando paso, como lo he solicitado por nueve ocasiones diferentes, a que entregue la información a la prensa, para que se entregue la información a los diputados y a la ciudadanía en general. Sólo así podrá el país evaluar en forma objetiva y más allá de las lamentables pugnas personales que se han dado entre los diversos poderes del Estado, los ecuatorianos podrán evaluar nombre por nombre, porque hay, según se indica, dueños de restaurantes en Salinas, dueños de haciendas de mangos en ciertos cantones, que se verifique la información, cuál es el temor porque se conozcan estas verdades o falsedades, según se demuestre conforme vayan apareciendo los documentos. Una sola manera de hacer una verdadera democracia es proveyéndole información para que no se califique al Presidente del Congreso como se lo hace aquí, de obstruir la justicia. No podemos permitir, en eso coincido, que se catalogue al señor Presidente del Congreso y con eso se afecte a toda la imagen de este Congreso y se califique de obstrucción a la justicia. Yo creo que aquí tenemos legisladores que no queremos obstruir la justicia, pero entonces contestemos los oficios, brindemos la información que el país necesita analizar, entreguémosle al país a través de la prensa, uno por uno, fecha por fecha, los nombres de estos Asesores, estoy seguro que muchos de ellos podrán demostrar que trabajan y en gran cantidad por este Congreso, pero habrá que ver qué pasara con algunos como dicen por ahí. Ese es mi pedido, esa es mi exhortación, que este Congreso no con discursos, con rasgamientos de vestiduras, le dé un espaldarazo a la democracia, pero sin hipocresías, entregándole al país

la información que tiene que conocer los nombres de los Asesores en los diversos períodos, en las diversas fechas para lo que se ha solicitado, tanto por parte del Presidente de la Corte Suprema, como también por parte de quienes hemos sido sensibles a investigar un tema tan delicado como éste. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como bien conocen los señores diputados y debe conocerlo la prensa nacional, el Congreso está en este momento siendo auditado por pedido mío, por los períodos que van desde el año noventa y cuatro - noventa y cinco que fue el primer período en que ejercí la Presidencia del Congreso, hasta la presente fecha. Auditoría integral y compleja, respecto a la cual el Contralor hoy día me ha confirmado que en dos o tres días más tendrá los resultados definitivos. De tal manera que, estos no son discursos, son realidades serias en base a las cuales vamos a poner en evidencia a quienes desde afuera del Congreso y desde dentro del Congreso atentan contra su imagen y solidez democrática. Honorable Patricio Viteri, tiene la palabra.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Señor Presidente, señores legisladores: La providencia dictada el día de hoy por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, no únicamente que ha sorprendido al Congreso, ha sorprendido al país. Creo que el señor Presidente de la Corte Suprema está en funciones prorrogadas y lo mínimo que tenía que hacer es abstenerse de conocer si es un hombre de bien, si habla de honestidad, pues debía no pronunciarse sobre un tema tan delicado, peor en ese momento. La providencia va en contra del primer ciudadano ecuatoriano, no va en contra de cualquier ciudadano, va en contra del honor del país, en este momento que está el país vendiendo el treinta y cinco por ciento de las acciones de EMETEL, no es prudente que salga una providencia de esta naturaleza en contra del señor Presidente de la República. Yo quiero pedirle y decirle a usted, señor Presidente, que nosotros como Movimiento Cívico Popular, rechazamos profundamente porque

esto también tiene algo atrás, también está apoyando estos golpes, esos vientos golpistas que últimamente han salido a pronunciarse por medio de algunos uniformados que únicamente lo que ven es una posición personal y no defender la democracia del Estado ecuatoriano. Señor Presidente del Congreso, también queremos solidarizarnos con usted, usted también en la providencia ha sido amonestado, creo que es factible que a usted, a la majestad de la Presidencia del Congreso, se la tome en cuenta donde nada tiene que hacer, porque si algún momento se tiene que investigar, se tiene que analizar, serán las auditorías a las administraciones anteriores, no a la actual, no está pidiendo informes a quienes trabajan en el Congreso Nacional o quienes trabajaron, se trata del pasado, de algunas personas que están hasta fallecidas, de algunas personas que han cumplido, no los mil ciento diecisiete han sido pipones, o sea, que en el Congreso no ha habido gente honrada, no ha habido gente honesta. Creemos que es el momento de sellar con broche de oro de una vez por todas, declararnos en sesión permanente para nombrar, acelerar el proceso y tener una nueva Corte Suprema que no esté pensando en el futuro y en el mañana político, sino que trabaje en bien de la democracia y del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Benítez, tiene la palabra.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, sesudo y democrático; paciente y tolerante pueblo ecuatoriano. Cuando uno se erige como juez, uno de los problemas es no caer en contradicción, una verdad jurídica, una contundente verdad jurídica, debe ahogar toda contradicción. Esta providencia que está manchando el honor de las instituciones y de quienes las representan, obviamente está debilitando la imagen del país, por eso es que se preguntan muchas personas, en verdad los honorables legisladores están haciendo patria o deteriorando la democracia. Yo creo que estamos haciendo

patria, y la mejor forma de comprobar que las contradicciones debilitan a los propios jueces de derecho, es que el cesado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, esta noche lo vamos a redargüir. Por tanto, solicito, señor Presidente, que usted autorice a través de la Secretaría General del Parlamento, se dé lectura al Artículo ochenta y cuatro de la Carta Fundamental del Estado vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ochenta y cuatro de la Constitución Política de la República del Ecuador: Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido nacional, no podrán desempeñar ningún cargo público, con excepción de la docencia universitaria".-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Gracias, hasta ahí está bien. Se exceptúa de la docencia universitaria, pero sólo y exclusivamente para los legisladores en funciones, para los legisladores en funciones, para los diputados de la República. Carlos Solórzano Constantine dá trámite a una actitud eminentemente política, de esos políticos que se curan en salud, descansan después de haber sido legisladores, consejeros, concejales, descansan un par de períodos, luego se enquistan como columnistas, se enquistan como reporteros, se enquistan como predicadores evangélicos y de ahí haciendo una amnesia total a una propia historia, comienzan a erguirse en la voz admonitiva de la República. No doy nombres por ética, pero vosotros los conocéis, y de repente forman el gran grupo de salvadores de la sociedad civil. Ahí está una de ellas, Cecilia Calderón de Castro, economista menor sin trascendencia, no tiene un libro que hable sobre tesis para revolucionar la macroeconomía ecuatoriana, se curó en salud. Ayer nos chantajeaba a través de un muerto, después presidió la Comisión de Presupuesto, pero sin embargo no pide una Comisión como debe ser una mujer ética, con carácter retroactivo, para que revise sus actos cuando ella fue copartícipe de ese gigante pastel para aprobar

el Presupuesto del Estado. Volviendo al asunto de marras, el Honorable Presidente cesado, minúsculo espiritualmente, muy corto en la hermenéutica jurídica, amante de prevaricar, se olvidó de algo, que cuando uno es docente universitario y no es Legislador de la República, tiene que solicitar licencia al Honorable Consejo Universitario para que éste en una votación simple, le otorgue una licencia sin sueldo. Pero aquí el que acusa de pipones o de piponazgo al actual mandatario de la República y que destroza la moral del actual Presidente del Congreso, solo porque no acepta que lo rebase en capacidad y lo rebasa en solvencia moral, ha cobrado desde que es Magistrado hasta estos momentos en que ha sido cesado como Presidente de la Corte, ha cobrado sueldo del Estado. ¿Cómo se denomina eso? se denomina piponazgo y eso lo puede comprobar el Congreso Nacional, si solicitare a través del Artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, una certificación a la Comisión Académica de la Universidad Estatal de Guayaquil, y ahí vamos a comprobar de manera palmaria que este hombre ha cometido piponazgo, usufructuario de la plata del Estado, que el pueblo con su esfuerzo, con su sangre, con sus limitaciones, tiene que mantener a estos parásitos y eso no es posible, que esta noche el Congreso lo permita, nos quiere dar clases de ética, a nosotros, o quiere que me porte impertinente, o tal vez acucioso y pida la certificación a Secretaría si estas palabras son de él, con su anuencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Diputado.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. "No acepto la Presidencia de la Corte Suprema por considerarla espuria y anticonstitucional la destitución de Miguel Macías Hurtado". ¿Existe aquello? Reitero, estas son palabras del moralista, de remedo de moralista, que dice lo siguiente: "No acepto la Presidencia de la Corte Suprema por considerarla espuria y anticonstitucional haber defenestrado a Miguel Macías Hurtado". No, ahí estuvo bien, se sobó las manos como

quien va a cometer una violación a una doncella y tomó por asalto, la tomó por asalto la Corte Suprema. Eso no lo dice, jamás se solidarizó con Macías Hurtado, en silencio aceptó, el silencio y la mentira son los dos sinónimos de la corruptela y así se erigió hasta que después de un programa por allí que exagera la ironía, no se si es el hombre del año, no recuerdo si es el hombre del año, la verdad es que a veces me atraso viendo cosas pequeñas, prefiero leer los discursos de algún Legislador o de un hombre inteligente, pero creo que lo eligieron, no recuerdo con exactitud. Lo segundo, para culminar, yo creo que es importante que el Congreso no se deje sorprender, no acepte ser sorprendido con las declaraciones del General René Yandun. Hay que recordar señores que él fue uno de los grandes combatientes en la guerra del Cenepa. Con mucho cuidado yo creo que tal vez sus expresiones no fueron para discrepar con la democracia, sino una discrepancia histórica, pido al Congreso se maneje con mucho cuidado, porque a través de estas declaraciones, de ese prohombre que es el General René Yandun, y lo digo a título personal, sin involucrar a mi partido, desde mi apreciación y mi óptica histórica, hay que guardarle respeto, él ya escribió su nombre con letras doradas en las páginas blancas de la República del Ecuador. Señor Presidente, señores legisladores, tolerante pueblo ecuatoriano,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Fuertes, tiene la palabra.-

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Qué lástima que teniendo el país y particularmente el Congreso Nacional, tantos asuntos de trascendencia para los distintos sectores sociales, nos veamos avocados al tratamiento coyuntural de aspectos de dudoso proceder. Sin embargo, eso es la democracia y la democracia ecuatoriana en los últimos años ha sido sometida a prueba, particularmente en lo que va de este año, los ecuatorianos y el Congreso Nacional han dado muestras patéticas de su voluntad democrática y este indebido trance en el que nos encontramos, también debe constituirse en

escenario y en momento para ratificar nuestra convicción democrática y no es necesario acudir al tremendismo, ni de uno ni de otro sector, hay que procurar con objetividad analizar los hechos y en función de ellos buscar soluciones que tiendan en última instancia a fortalecer la institucionalidad resquebrajada de la democracia ecuatoriana. Y dentro de este contexto, es imprescindible que hagamos referencia a algunos de los principios básicos que marcan el ritmo de un sistema como el que vive y el que debe vivir el Estado ecuatoriano. Ninguna autoridad, ningún ciudadano por poderoso que sea está exento de su responsabilidad frente a la Ley y frente a la ciudadanía, ni el primero ni el último ciudadano del Ecuador puede abstraerse de la posibilidad de ser juzgado por sus acciones o por sus omisiones. Sin embargo, un régimen democrático amerita también una transparencia profunda de los juzgadores y es indudable que esta providencia huele a política, que esta providencia huele a venganza, y así no puede llevarse adelante una transparente administración de justicia en ningún Estado que se guíe por la racionalidad de quienes conforman esa sociedad. Todos los ecuatorianos hemos sido testigos de un proceso de abierta animosidad desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia hacia el Presidente de la República y hacia el Presidente de la Función Legislativa. Este hecho por sí solo debió haber ameritado de parte del doctor Carlos Solórzano Constantine, en un acto de elemental decencia y de respeto a la norma jurídica, la inhibición en el conocimiento de la denuncia que se le ha planteado.. Sin embargo, los hechos están dados y nuevamente la democracia está sometida a prueba y en este momento y en este escenario, el Congreso Nacional tiene que dar testimonio de su voluntad democrática y no creo que con añadiduras en los discursos podamos poner solución a este tipo de problemas. Lo que se impone dentro del proceso, que como consecuencia de la decisión popular en la última consulta popular del veinticinco de mayo, lleva adelante el Congreso y la sociedad ecuatoriana, es proceder en forma inmediata a la sustitución de la actual Corte Suprema de Justicia, en virtud del informe que debe

presentar la Comisión Calificadora para designar a los nuevos Magistrados. Pero ratificamos nuestra convicción en la democracia, nuestro respeto a los principios del sistema, la convicción de que todos, incluido el Presidente de la República debe dar cuenta de sus actos, pero también nuestra convicción y nuestro respeto al principio inquebrantable de que ningún juzgador puede actuar bajo la soterrada maniobra de la política y la venganza. Quiero dejar constancia que en este momento, cuando se han trastocado principios morales, se han quebrantado principios jurídicos para dar paso a la politiquería y a la venganza, cuando seguramente la imagen internacional del país ha sufrido un menoscabo que los que protagonizan estos hechos, seguramente no valoran el sentido de nación ni la proyección de patria. Nosotros tenemos nuevamente que dar testimonio de que creemos en la democracia y por ello sin tremendismos vamos a asumir una decisión en el marco del respeto a la Constitución, a la Ley y en la perspectiva de contribuir a la institucionalidad de la democracia ecuatoriana. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR DOCTOR ESTUARDO GAVILANEZ RAMOS, PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. El señor doctor Marco Proaño Maya, tiene la palabra. Punto de orden, señor Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente: Usted sabe que estamos tratando el punto uno del Orden del día, que dice "elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia". Este Congreso aprobó un mecanismo por el cual se dé los nombres de los candidatos. Solicito, que se informe a la Sala, a mí en particular y a la sala, si ese informe ha llegado a Secretaría y de ser positiva la respuesta, que nos entregue la lista de cuáles son los candidatos a la Corte Suprema, que habían sido calificados

por la Comisión Calificadora.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, debo informarle que en el primer literal del Orden del Día está el análisis de las últimas actuaciones de la Corte Suprema de Justicia. En su debido momento, el señor Secretario sabrá dar esta información, señor Diputado. El señor Diputado Marco Proaño Maya, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Esta providencia del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es una providencia de trámite que puede ser ampliada, que puede ser modificada y que debe cumplir los requisitos para ser ejecutoriada. Sin embargo, este país de historia limpia, hombres buenos, lo estamos convirtiendo por el odio político en un país de sindicatos. Hace unas horas, un informativo de la radio internacional me preguntaba, en mérito a esta providencia, si no cree que es el resultado del golpe de Estado que se dio en febrero. Yo he pensado que cuando se viola la Constitución y las leyes, solo pueden engendrarse gobiernos sin autoridad, gobiernos débiles. Se ha calificado al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por esta providencia, como subversivo, por sindicarse al señor Presidente Interino de la República. Yo me acuerdo que al mismo Presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando sindicó al ex Presidente Bucaram, se lo calificó de patriota. Señores legisladores ¿por qué estamos magnificando esta providencia? ¿por qué más bien el Congreso no debería interesarse en que se investigue y que se den resultados? Naturalmente nosotros, como partido y como personas, rechazamos y lo hacemos con altives, los pronunciamientos de la providencia en contra del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, a pesar de ser nuestro adversario, es nuestro amigo y es un caballero, y lo decimos en voz alta. Estamos confundidos en la institucionalidad, gobernar no es dar órdenes, como tampoco administrar justicia no es utilizar a la justicia dándole el nombre de retaliación. Gobernar es conducir, gobernar

es orientar, gobernar es educar, gobernar es señalar caminos, es señalar metas, destinos y eso es lo que el país no tiene. Todos contra todos, el odio político ha -llegado hasta la infamia y hasta la sentencia. Yo quisiera aquí compartir con ustedes, señores diputados, cuando el ex Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, en una formidable conferencia cuando recibía el Premio Nobel de la Paz, participó al mundo una vivencia, él decía que en su campaña electoral, mientras leía a su pequeña hija el cuento de Alicia en el país de las maravillas, vio la sabiduría de este cuento cuando Alicia le pide a su pequeño gato que le de indicaciones por dónde ir por el camino y el gato le responde, pero quiero saber a dónde quieres ir tú para indicarte el camino; pero como Alicia no sabía dónde ir, sentenció "entonces, no importa el camino". Y así como Alicia en este pequeño y hermoso libro, el Ecuador como que no encuentra el camino, porque no sabe a dónde ir, por eso estamos en una encrucijada permanente. Cómo quisiéramos saber qué es lo que queremos, a dónde queremos llegar, qué es lo que somos. Acaso en febrero, este Congreso no le dijo que iba a cambiar los vientos de la patria, y más bien hoy tenemos una patria sin puerto y acaso sin barca. Yo creo que es hora de que seamos capaces de gestos de grandeza, que seamos capaces de tender puentes en lugar de poner paredes para dividir. El odio político solamente conduce a la destrucción. El Partido Roldosista Ecuatoriano se adhiere y presenta una resolución para adherirnos al Presidente del Congreso Nacional, porque nosotros sí creemos en la institución y la defendemos, pero si se presenta una resolución para efectos de violentar la Constitución y las leyes, nosotros queremos hasta el final ser coherentes con los principios y con las verdades jurídicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor Diputado. El señor Diputado Tito Nilton Mendoza, tiene la palabra.-

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias. Señor Presidente: Con mucha preocupación yo creo que el pueblo ecuatoriano viene

observando lo que está pasando en el país. Las instituciones que deben ser pilares de la democracia están siendo atacadas y vulneradas por parte de todos los estamentos de la sociedad. Se dice que es el Congreso Nacional, el pilar fundamental de la democracia, en donde reside la soberanía del pueblo representada por los legisladores que a ellos representa. Pero hay una campaña de desprestigio desde dentro y desde fuera del Congreso Nacional, diciendo lo que es cierto y lo que hay que combatir, pero también diciendo infamias, calumnias, injurias, inclusive por parte de los propios legisladores del Congreso Nacional. Esto es gravísimo, porque aquí no se atenta contra un Congreso Nacional o contra un Diputado en particular, se atenta contra la democracia y también contra la imagen del país. El pueblo es el que escoge sus destinos y el pueblo escogió su destino en julio de mil novecientos noventa y seis, equivocándose como lo hemos venido diciendo, pero reaccionó y enderezó el rumbo que se había trazado, y el Congreso Nacional acogió lo que se hizo en febrero. No es cierto que hubo un golpe de Estado, hubo sí una rectificación del destino de esta patria por una equivocación del pueblo que fue también rectificada más tarde y ratificada la resolución del Congreso Nacional con la consulta popular del veinticinco de mayo de este año. Pero al margen de aquello, preocupa mucho lo que pasa con la justicia en el país. Hoy esta providencia del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia demuestra que la justicia está más politizada, más corrompida y más caotizada que nunca. ¿Por qué digo esto? Esta es una providencia eminentemente política, es una providencia que responde a oscuros intereses de quien hoy ostenta todavía la calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia y primer Magistrado de la justicia del país. También está caotizada porque este Congreso Nacional y ahí tendremos que asumir todos la responsabilidad que nos corresponde, no asumió en su debida oportunidad y no tomó las decisiones que debió haber tomado, lamentablemente eso le pasa a la justicia del país y eso le pasa a la democracia del Estado ecuatoriano. Pero preocupa también

lo que va a pasar, nos hemos declarado en sesión permanente para de una vez por todas nominar a la nueva Corte Suprema de Justicia, que dizque va a ser una Corte Suprema de Justicia despolitizada, incorruptible, y por sobre todo transparente. Pero de lo que yo conozco, de lo que yo he visto y he leído, porque no lo conozco oficialmente, las cosas no se está haciendo como deben hacerse. Se designó una Comisión Calificadora para que informe a este Congreso Nacional, si éste en base a lo dispuesto en la Décimosexta Disposición Transitoria de la Constitución nombre a los nuevos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de entre candidatos presentados por entidades nominadoras de la sociedad civil y de la sociedad civil en general, en un sentido mundo más amplio. Pero preocupa y me preocupa a mí personalmente, más como Diputado de este Congreso Nacional, como un simple abogado de la República del Ecuador y pido, señor Presidente, que se lea lo que se establece en la Décimosexta Disposición Transitoria, el penúltimo inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición décimosexta. Penúltimo inciso:...".-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Me refiero a la parte que dice "se constituirá una Comisión Calificadora, etcétera, etcétera", antes del Artículo primero de esta disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se constituirá una Comisión Calificadora conformada por tres legisladores designados por el Presidente del Congreso Nacional y por tres representantes de la sociedad civil escogidos por las entidades nominadoras, quienes designarán un séptimo miembro no Legislador, quien la presidirá. La Comisión calificará aquellas candidaturas que cumplan los requisitos señalados

en el Artículo ciento veintiocho de la Constitución reformado, y además que regulan las condiciones de probidad, idoneidad, experiencia y capacidad".-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Aquí hay una disposición imperativa de la Constitución cuando dice "La Comisión calificará a aquellas candidaturas que cumplan los requisitos señalados en el Artículo ciento veintiocho de la Constitución, etcétera, etcétera". Pero preocupan las declaraciones del señor Presidente de la Comisión, cuando dice que esta Comisión no va a calificar sino que va a seleccionar de entre las doscientas y más candidaturas propuestas por las entidades nominadoras y la sociedad civil en forma más amplia, a sesenta y tantos candidatos a Magistrados. Y yo pregunto ¿en base a qué selecciona? si la disposición les ordena y les dispone que es una Comisión que califica, no que selecciona. Una cosa es calificar y otra es seleccionar y por supuesto que están arrogándose atribuciones que no les compete a quienes de esa manera actuaren. Quiero esperar el informe de esta Comisión Calificadora, no seleccionadora, porque no se puede irrespetar el mandato constitucional cuando por ejemplo, se establece que cada una de las doce entidades nominadoras tendrán la facultad de presentar de entre cuatro a diez candidatos y se dejan sin calificar a dos, tres, cinco o más candidatos propuestos por cada una de estas entidades nominadoras, sin saber porqué lo hacen. Si reúnen los requisitos y tienen probidad, idoneidad, capacidad, experiencia, porque ni siquiera se los califica, esto no puede ser. Y quiero denunciarle al país, porque lo sé, que aquí se está solamente "calificando" abogados prestantes sí, pero que solamente pertenecen a la capital de la República y a la ciudad de Guayaquil. Los diputados que no representamos a ninguna de estas regiones de la patria, los diputados que venimos de otras provincias como Manabí, y creo que Azuay, El Oro, Los Ríos y todas las demás provincias de la patria ecuatoriana, en donde existen también prestantes juristas que pueden ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, no vamos a permitir esto

y si con nuestro voto tenemos que rechazar esto, lo haremos al margen de cualquier pensamiento, ideología y cualquier orientación partidista que se nos quiera dar, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. El señor Diputado Carlos Vallejo, tiene el uso de la palabra.---

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Exclusivamente para expresar mi solidaridad, mi respaldo y apoyo al Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile y al Congreso Nacional como tal. Yo debo felicitar a aquellos diputados que han expresado esta noche su solidaridad con este órgano de la democracia que es el Congreso Nacional. Y el Presidente del Congreso representa la dignidad del Parlamento, sus actuaciones siempre estarán justificadas y sus actuaciones serán juzgadas si es necesario por este Parlamento y apoyadas cuando sea necesario por este Parlamento. He solicitado la palabra para expresar mi solidaridad a quien representa la dignidad del Congreso Nacional y a este Congreso Nacional, no puede ser manoseado por otras instancias de la democracia, ni por otros poderes, este Congreso no puede ser manoseado por ninguno de los otros dos poderes, porque así desaparece la democracia. Mi respaldo a usted, señor Presidente, como persona y como Presidente del Congreso Nacional. Mi total respaldo al Congreso, mi orgullo de ser parlamentario para defender al Congreso Nacional. Por lo demás, estoy confundido, este país está realmente confundido. Muchas gracias.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rosendo Rojas, tiene la palabra.-----

EL H. ROJAS REYES. Solidario con usted y con este Congreso,

señor Presidente. Pero tengo la impresión de que estamos olvidando en este país una serie de conflictos muy graves, que estamos dando demasiada importancia a uno que es efectivamente secundario, nos estamos olvidando de la enorme evasión de impuestos, nos estamos olvidando los empresarios, muchos de ellos son honorables, muchos de ellos no. Cómo los empresarios de este país evadiendo impuestos han hecho que la sociedad ecuatoriana tenga enormes diferencias; nos estamos olvidando de los problemas de Ecuapower; nos estamos olvidando de los conflictos que están junto al manejo del petróleo, de la gasolina, del gas, esos son problemas realmente conflictivos; nos hemos olvidado del manejo abusivo de los partidos políticos y de los gobernantes de las instituciones del Estado. No hemos reaccionado nunca frente a la invasión de nuevos empleados y funcionarios con cada cambio de gobierno. Nos olvidamos fácilmente de los dos mil nuevos cargos que el gobierno anterior fueron introducidos en el Seguro, cuando el Seguro con mucho esfuerzo había prescindido de ellos. También deberíamos decir que en este Congreso hubo excesos, ha habido y probablemente los hay, porque sí era contradictorio y resultaba discriminatorio que en el Gobierno anterior y en la Presidencia del Congreso anterior, esta organización solicitaba un Asesor porque realmente lo necesitaba y una serie de evasivas y negativas se daban cuando nosotros sabíamos que habían diputados que tenían ochenta, cuarenta, treinta Asesores en muy diferentes funciones, es cierto que ha habido exceso y abuso dentro del Congreso, así es. Pero, por más que esto fuera cierto, por más que esto pudiera demostrar no se justifica de ninguna manera la utilización perversa se la justicia para relevar un hecho como éste que es minúsculo en relación al conjunto de la corrupción en este país, para utilizando la Función Judicial atacar a aquellas personas que no están de acuerdo con uno. Si quisiera recordar que el doctor Solórzano está allí porque muchos de los presentes lo eligieron para ir a la Corte y luego fue Presidente de la Corte Suprema. Aquí hay muchas responsabilidades en esta elección y algunas amistades muy cercanas que el doctor Solórzano tuvo con

gente que en este Congreso está. No es posible utilizar la majestad de la Ley para hacer escándalo, para provocar evidentemente una desestabilización. Me parece que lo menos que podríamos hacer con este interinazgo que no da pié con bola, es tratar de que le vaya un poco mejor en beneficio de los habitantes del pueblo ecuatoriano, no le veo una salida, es una situación enormemente desconcertante, resulta difícil qué pasos dar el día siguiente. Nosotros mismos no sabemos qué va a suceder con este Congreso y esta sesión en las siguientes dos horas. Este es un país impredecible, imprevisible y si quisiera decir que deberíamos mantener cierto grado de estabilidad, va a resultar fundamental investigar lo que se denuncia, deberíamos sacar a la luz los archivos del Parlamento, deberíamos hacer que la gente vea y hacer con mucha transparencia que la gente juzgue lo que han sido acciones de ese Parlamento en relación a la gente que se contrató. Y al final quisiera decir que como bloque, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con que esta Corte debe cesar en forma definitiva, debemos elegir los nuevos Magistrados, hagamos un esfuerzo grande por no politizar la nueva Corte Suprema de Justicia, evitemos las componendas políticas, elijamos a la mejor gente, evitemos ya a este país el tener una Corte Suprema que puede ser utilizada con fines perversos. Hagamos que cada una de las funciones cumpla con su papel, evitemos la intromisión de una Función en otra y demos si es que nos es posible un salto cualitativo que va a estar fundamentalmente en evitar la corrupción y caminar por un sendero mucho más sólido, en el que toda la gente tenga la posibilidad de ver con absoluta transparencia lo que está sucediendo en sus instituciones. Quisiera insistir y esto es lo último que voy a decir, deberíamos entre hoy y mañana cesar esa Corte, cambiar por Magistrado probos, algunos de los que están tienen esa calidad, hagamos este proceso en forma más o menos rápida, nos hemos demorado demasiado y permitamos que gente con menos sesgo, con menos perversidad política investigue lo que se denuncia, que no se magnifique un hecho que no tiene trascendencia, porque actos de corrupción mucho más

grandes en este país que si deberían ameritar que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia ejerza sus medidas y evite que éstas se sigan cometiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bellettini, tiene la palabra.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente, honorables diputados: El país ve con preocupación actos reñidos con los principios de la justicia, con los principios del cinismo desde la más alta Magistratura, desde la más alta representación del Poder Judicial. Desde hace algún tiempo, luego de la campaña electoral, a lo largo y ancho de todo el país, que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia realizó con el pretexto de despolitizar el Poder Judicial, con el argumento de que los jueces deben estar vacunados de toda influencia externa y mientras recorría el pueblo del Ecuador en plena campaña política, auspiciando su candidatura a la Presidencia de la República, siendo Presidente de la Corte Suprema de Justicia, le decía al pueblo ecuatoriano con la mayor desfachatez, que la Corte Suprema de Justicia, de que el Poder Judicial no debe ser un ente político y que los jueces solamente se deben limitar a administrar justicia. Hemos visto por parte del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, públicos debates en todos los medios de comunicación con ecuatorianos que sí están en función política, con ecuatorianos que sí tienen la obligación de debatir entre ellos, en su lucha de ideales. El señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia ha debatido públicamente con el Alcalde de Guayaquil, el ingeniero León Febres-Cordero; ha debatido públicamente en todos los medios de comunicación y tras ese debate tratando de promocionar su personas como candidato a la Presidencia de la República. Pero lo más grave es que él ha ido más allá del cálculo político al ver frustradas sus aspiraciones al no haber logrado engañar al pueblo ecuatoriano, se ha creado dentro de su espíritu un resentimiento dañino, un resentimiento que ha transformado las providencias del justo juez en mecánica de venganza,

en mecánica de destrucción e intenta llegar en su locura ya no solo a perjudicar personas sino también a perjudicar el sistema democrático. Si no me han resultado mis cálculos, si yo no tengo beneficios, que el sistema democrático se desestabilice y a través de sus providencias ataca al Presidente de la República, ataca al Presidente del Congreso, ataca al Poder Ejecutivo, ataca al Poder Legislativo. Yo advertí al país con tiempo de este peligro, alerté a los ecuatorianos que era inconveniente que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia continúe en funciones prorrogadas, no se me escuchó, no se aceptó el peligro que representaba para nuestro sistema el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Hoy día, por Secretaría se ha leído una providencia que no representa justicia sino que destila veneno, que no encausa el Derecho y la paz en el Ecuador, sino que se intenta desestabilizar la democracia y en qué época, no se conduce de los problemas que tiene el Ecuador, no se conduce que ya la corriente de El Niño está causando víctimas, está causando heridos está causando muertes, está destruyendo nuestros campos, destruyendo nuestros caminos y nuestros puentes, y eso que es el inicio de los estragos que anunciaron los científicos y que ya lo estamos sufriendo los ecuatorianos, todos sabemos que es el inicio y que corremos peligro de sufrir daños mayores. No se conduce del momento delicado que está viviendo nuestro país al estar en plenas conversaciones diplomáticas con los diplomáticos del vecino del sur, intentando sanear diferencias de décadas, intentando buscar una paz con dignidad, que siempre para el Ecuador ha sido difícil y que siempre el Ecuador ha sido víctima de América, de las agresiones que todos recordamos y que queremos olvidar en aras de la paz, pero siempre y cuando el camino sea digno de los ecuatorianos. No le importa nada a quien dirige el Poder Judicial, todos los ecuatorianos aspiramos a que el que menos se invoque de los doce millones de ecuatorianos sea quien dirija el Poder Judicial. Todos los ecuatorianos solamente sabemos que tenemos la esperanza de vivir en paz, si existe justicia en un país donde ésta no prime, no se imponga; en un país

donde sus habitantes se sientan desamparados de ella; se está condenando a este país, se está condenando a este país a la noche más negra. Yo no alcanzo a comprender cómo un profesional, cómo un hombre que se dice ecuatoriano no se conduela de la patria y de todo el pueblo y persista cada vez con mayor agresividad, con mayor irresponsabilidad en actuar no como juez sino como un político resentido que ha convertido a las providencias en un instrumento de venganza. Por lo tanto, como el Congreso Nacional se ha declarado en sesión permanente para iniciar el proceso de nombrar a la nueva Corte Suprema de Justicia, pedida por mandato popular en consulta del veinticinco de mayo y como la décimoquinta transitoria dice claramente: "Que la prórroga terminará cuando se inicie este proceso y como la única persona indigna de ostentar tan alto cargo es en mala hora para el pueblo ecuatoriano el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, mociono, pongo en consideración una resolución para estabilizar el país y para que no continúe peligrando nuestra democracia y para que ante el pueblo ecuatoriano renazca nuevamente la esperanza de que sí vamos a tener justicia. La resolución, señor Presidente, agradeceré a usted, se ordene que por Secretaría se la lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el doctor Carlos Solórzano Constantine como Presidente de la Corte Suprema de Justicia en múltiples ocasiones ha confrontado políticamente a los dirigentes de otras Funciones del Estado y a líderes políticos, contraviniendo lo dispuesto en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de la Función Judicial, que obligan a los Magistrados y jueces a no intervenir en contiendas políticas, religiosas o electorales; Que todo servidor judicial que incumpliere estas obligaciones especialmente señaladas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa incurre en

responsabilidad administrativa que puede ser sancionada disciplinariamente sin perjuicio de la responsabilidad penal; Que las sanciones disciplinarias deben ser impuestas por la autoridad nominadora, que en el caso de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia es el Congreso Nacional; Que entre las sanciones disciplinarias se prevé la remoción o destitución; Que los períodos de duración de los actuales Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia se declararon terminados sin perjuicio de que continúen desempeñando sus cargos en funciones prorrogadas hasta cuando se integre la nueva Corte Suprema de Justicia; Que se ha iniciado el proceso de designación de los Magistrados de la nueva Corte Suprema de Justicia, que par salvaguardar la democracia amenazada por las actuaciones del doctor Carlos Solórzano Constantine, que implican violación de sus obligaciones. En uso de sus atribuciones resuelve: Dar por terminadas las funciones prorrogadas que ejerce el doctor Carlos Solórzano Constantine como Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia". Hasta ahí lo ordenado por usted, señor Presidente.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente, agradeceré ponga en consideración la resolución propuesta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilson Merino, tiene la palabra.-----

EL H. MERINO MACHADO. Señor Presidente, señores legisladores: En días anteriores yo había manifestado en este recinto, máximo escenario de la democracia ecuatoriana, que durante el mes de agosto ya se pretendía llevar actos de conspiración, de desestabilización del régimen constitucional. Habría manifestado que en actitud proterva, infundada se habría presentado ante el Presidente en funciones prorrogadas, una denuncia por supuesto pibonazgo contra el actual Presidente Constitucional Interino de la República y aquí no se puede aceptar de ninguna manera, que en el Congreso Nacional más de mil

cien funcionarios y trabajadores sean pipones. Lo que ha hecho el doctor Alarcón es defender el trabajo de los funcionarios y empleados del Congreso Nacional, lo que ha hecho es garantizar una presencia laboral con dignidad y así lo han hecho también los anteriores Presidentes del Congreso Nacional. Pero de manera absolutamente incomprensible, de manera absolutamente conspiradora, el Presidente en funciones prorrogadas ha dictado una providencia sin ni siquiera tomar en cuenta elementos jurídicos que son base fundamental de todos los procesos, no ha presentado ni ha tomado en cuenta informe de la Contraloría General del Estado; y, sin embargo, ha dictado una providencia que el escándalo tiene que ser el instrumento de promoción. La política, habría manifestado, es una actitud de servicio, es la participación que permite la aceptación ciudadana, pero con respecto, con dignidad y no atentando contra la dignidad y la honra ajena. Hay bienes que tiene que ser defendidos y en la prelación de los mismos, la dignidad y la honra es lo que más derecho tiene para ser defendido por las personas, pero también hay que defender aquí el régimen constitucional y democrático. Ya un señor Legislador había manifestado y lo dijo ahora, que esto es producto de gobiernos débiles que se dieron posterior al golpe de Estado de los días de febrero. En febrero se dio una gran manifestación democrática cuando millones de ecuatorianos en todas las plazas, las calles y en la veintiún provincias del país buscan y exigen del Congreso ecuatoriano que interprete esa sensibilidad, esa manifestación espontánea para acabar con un Gobierno anterior que jugó con la esperanza y la ilusión de un pueblo. Se decía también aquí que somos una sociedad, un país que todavía no entendemos quiénes somos. Somos un pueblo con profunda convicción democrática, somos un pueblo que camina en la búsqueda de su destino, somos un pueblo amante de la paz, somos un pueblo que cree fervientemente en esa democracia. Es verdad que tenemos una democracia débil, es verdad que tenemos una democracia enferma, pero también es verdad que es el único sistema que permite que hombres, mujeres y jóvenes despleguemos

nuestros mejores talentos y propongamos a consideración de nuestras capacidades y bondades, y es el sistema que nos permite la esperanza de un futuro mejor. Cuando se atenta contra la estabilidad de la democracia en el país, cuando se quiere conspirar usando como instrumento la infamia, la calumnia y el oportunismo, y cuando se llega al extremo de dictar una providencia sin la sustentación legal necesaria, estamos y está este señor doctor Carlos Solórzano Constantine, que funge como Presidente de la Corte Suprema de Justicia en funciones prorrogadas, está atentando contra la estabilidad democrática, contra el régimen constituido, contra la tranquilidad, la paz social y ciudadana, está atentando contra la imagen que ha recuperado nuestro país en el concierto internacional, está atentando contra esa imagen cuando estamos en momentos delicados, en diálogos y conversaciones para buscar a nivel internacional y conquistar la paz ansiada por todos los ecuatorianos con el vecino país del sur, se atenta contra la imagen internacional al tratar de endilgar al Presidente Constitucional Interino de la República actos o ejecutorias que nunca las había realizado. Cómo no se va a atentar contra aquella persona que ha buscado elevar la imagen del país al ser designado Presidente del Consejo de Presidentes de la Comunidad Andina, elevando la imagen del Ecuador en todos los países andinos. Cómo no se va a atentar contra la imagen del país cuando se quiere en el concierto internacional atacar al Presidente Constitucional de la República después de haber venido del foro de las Naciones Unidas elevando la imagen de nuestro país cuando un Presidente de clara convicción democrática, de profunda responsabilidad social permanente, está en búsqueda de la solución de los múltiples problemas que aquejan a la sociedad ecuatoriana. Pero he ahí la irresponsabilidad del que funge de Presidente en funciones prorrogadas de la Corte Suprema de Justicia, irresponsabilidad que no tiene límite porque el país se debate en momentos delicados de diálogos internacionales; el país se debate todavía en el hambre, la miseria; el país se debate en la necesidad de la gran obra pública

que esa es tarea de todos los ecuatorianos. Pero cuando tenemos una persona en funciones prorrogadas, que de manera satánica, absolutamente reprochable quiere saciar sus instintos personales atacando de manera irresponsable la estabilidad social del país en el concierto internacional. Aquí se ha manifestado que en febrero se dio un golpe de Estado; si golpe de Estado es que millones de ecuatorianos, en todos los sectores del país reclamen como un legítimo derecho que el Congreso Nacional decida y que el Congreso asuma la responsabilidad de dar una salida democrática, como efectivamente se dio, pues esa democracia, esa es la que hay que defender, porque esa es la voluntad mayoritaria del pueblo ecuatoriano. Esa democracia aún delicada con necesidad de ser protegida, también tenemos que defenderla. En ese sentido de un pueblo que un Legislador dijo que no sabe quiénes somos, nosotros sí sabemos quiénes somos, somos un pueblo con historia, somos un pueblo con raíces, somos un pueblo amante de la democracia. Y por eso, el pueblo ecuatoriano nos ha enviado al seno del Parlamento Nacional para representarlo, para que aquí con tesis, con posiciones, con principales ideológicos que son características de cada uno de los bloques parlamentarios, se definan las posiciones y se busquen los derroteros parlamentarios, se definan las posiciones y se busquen los derroteros que permitan al país ubicarlo en el sendero del desarrollo y del progreso. Lo que se ha dado en este día por parte del doctor Carlos Solórzano Constantine, no es una providencia que esté sustentada legalmente, no es una providencia que tenga relación con hechos reales. Lo que ha hecho el doctor Carlos Solórzano Constantine es atacar a la estabilidad democrática, el atacar a la estabilidad social, a la imagen del país a nivel internacional. Cuando la prensa internacional exhiba con letras grandes que el señor Presidente Constitucional ha sido sindicado en el Ecuador, ¿qué confianza va a tener la inversión extranjera? ¿qué imagen vamos a dar nivel internacional? Es o no es eso una alta traición a la Patria y al pueblo sufrido por parte del señor Carlos Solórzano Constantine. Lo que ha hecho

el doctor Carlos Solórzano Constantine es realmente dar una puñalada por la espalda a la democracia ecuatoriana. Por ello apoyo la moción de esta resolución presentada por el colega Samuel Bellettini y exhorto a la sensibilidad de los señores legisladores, a que la alta función del Estado, como es la Función Legislativa, dirigida por nuestro titular el doctor Heinz Moeller, no puede nunca ser manoseada. Es hora de terminar con esos protervos intereses de quien quiere atentar también contra la imagen del Congreso Nacional y con quien ya está atentando contra la imagen, la estabilidad democrática, contra el señor Presidente de la República y fundamentalmente contra el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y señores legisladores,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gustavo Terán, tiene la palabra.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores: yo pienso que estamos sobredimensionando lo que al momento se vive como fruto de dictar una providencia dentro del amparo legal y constitucional. El Presidente de la Corte Suprema hizo ayer en contra de Dahik, lo hizo ayer en contra del Presidente de la República Bucaram, en contra de ex-diputados y ahora lo hace fruto de una denuncia. Lo único que ahora corresponde en el marco del proceso es que se entreguen las pruebas de cargo y descargo dentro del proceso. En tal virtud, aquí no tienen para qué rasgarse las vestiduras quienes defendieron a Solórzano cuando debió haber entrado al sorteo conjuntamente con los otros Magistrados. Así mismo, desde nuestro punto de vista, no es correcto que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia a título de Presidente, vaya llevando o señalando a otros representantes, como es en el caso del Presidente del Congreso. Se trata de una providencia concreta y en el marco del proceso es que tiene que irse aclarando esto que necesita saber el país, pero a pretexto de la providencia, como MPD, como bloque parlamentario de nuestro partido, tampoco estamos de acuerdo con que

coincidentalmente se vayan haciendo eco de intentonas golpistas. Ahora aparece en la prensa aún declaraciones que coinciden con las del señor general Yandun. Esto sí debe preocuparnos y sí debe actuar este Congreso con mucha energía y no debemos desde nuestro punto de vista permitir estos vientos dictatoriales que se están corriendo en el país y lo rechazamos venga de donde viniere. Y en este sentido estaremos presentes con nuestras fuerzas políticas, con nuestras organizaciones populares, con el pueblo que jamás puede creer que vivir dignamente se lo haga con una dictadura. Con el mayor respeto, no puede este Congreso, no debe este Congreso prestarse para hacer víctima al Presidente de la Corte Suprema de Justicia en un hecho que está amparado dentro de la Constitución. Pero la mejor forma de ir solucionando este problema es que el día de mañana no puede pasarse la designación de los treinta y un Magistrados para que cesen los treinta y un Ministros con funciones prorrogadas actuales y en ese sentido habremos dado respuesta a lo que el pueblo ecuatoriano se pronunció en la Consulta Popular. Pero ¿qué significa? que necesitamos Magistrados profesionales de carrera, probos, intachables, que garanticen la justicia para los doce millones de ecuatorianos. En tal virtud, con el mayor respeto al compañero, al colega Diputado don Samuel Bellettini, con el mayor respeto, no coincidimos, nos parece que será dar una oportunidad para que se aprovechen de una decisión desde nuestro punto de vista que no empata con la realidad. Quiero invitarle a la reflexión. El día de mañana que se designen sobre la base del informe que presente la Comisión y naturalmente habremos cumplido lo que el pueblo ecuatoriano exige y no permitir que este Congreso siga elevando con decisiones equivocadas, figuras que están también haciendo eco y coro a los intentos dictatoriales en el Ecuador. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Proaño Maya, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente: Dígnese su señoría, disponer que por Secretaría se lea la Décimaquinta Transitoria de la Constitución Política del Estado.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Décimaquinta. Para hacer posible la inmediata aplicación de los principios aprobados en la Consulta Popular del veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, decláranse terminados los períodos para los que fueron designados los actuales Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quienes sin embargo permanecerán en sus cargos hasta ser remplazados en la forma en que se determina en la siguiente transitoria".-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Yo apelo al buen criterio del señor Diputado Samuel Bellettini; apelo a su estatura de jurista, señor Presidente, ésta es una norma constitucional aprobada por este Honorable Congreso, no la podemos cambiar con una simple Resolución. Aquí está y claro y determinado que los actuales Magistrados permanecerán en sus cargos hasta ser remplazados en la forma que el Congreso pueda cumplir su mandato el día de mañana. Señor Presidente, yo le aseguro que esta norma en caso de que el Congreso apruebe esta Resolución, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia la argumentará que es inconstitucional, que es ilegal y nos convertirá este Congreso en un centro de burla. Yo apelo al buen criterio de esta Honorable Cámara, podemos esperar unas horas y cumplir con esta transitoria, la décimaquinta. Por otra parte, estamos magnificando esa providencia de trámite, una providencia de mero trámite. Claro que en derecho no se puede desindicar, pero se puede ampliar, se puede revocar la providencia y toda providencia se ejecutoria después de tres días. En tal forma que, no desgastemos la energía del país en resoluciones como las que estamos este momento debatiendo, no puede ser posible que por resolución se destituya a un Jefe de Estado, a

Ministros y Procuradores y Fiscales. Ahora queremos hacer con la Corte Suprema de Justicia y con su Presidente. Y por otra parte, con todo respeto y aquí yo no quiero hablar como político sino como ciudadano, no puede ser posible que el país, aunque sea por horas, quede sin la majestad de la Función Judicial. Yo alguna vez decía en este propio Congreso, que un país puede subsistir sin Función Ejecutiva, unos dicen que este propio interinazgo no gobierno, o por querer gobernar con todos no gobierna con nadie. Un país puede subsistir sin Parlamentos y en nuestra agitada vida republicana hemos tenido tantos gobiernos de facto, pero un país no puede subsistir sin administración de justicia. No nos provoquemos a nosotros mismos, cumplamos este mandato de la Décimaquinta Disposición Transitoria y respetemos al país respetando la verdad jurídica de este Congreso Nacional. Señor Presidente, vean en mi intervención no la intervención polémica de quien está en la oposición, la del ciudadano que quiere que este país sea respetado en sus instituciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Tito Nilton Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Yo me voy a referir a dos intervenciones fundamentalmente. a la intervención del Diputado Samuel Bellettini como proponente de la moción que estamos discutiendo y a la muy ilustrada intervención en forma jurídica del señor Diputado doctor Marco Proaño Maya. Yo creo que la moción presentada por el Diputado Bellettini responde a un peligro inminente que sufre la estabilidad de la demcoracia en el país, porque el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia con esta providencia intenta hacer precisamente eso. Por supuesto que es muy grave, a través suyo, señor Presidente, le digo al Diputado Marco Proaño Maya, que dejar sin justicia al país así sea por un minuto, sin administración de justicia, pero también es inadmisibile, es inconcebible que este Congreso no tome resoluciones respecto a una actuación totalmente equivocada y fuera de sí, de quien

de quien ejerce la primera Magistratura judicial en el país. El fondo de la Resolución del Diputado Bellettini es por demás justificada, tal vez la forma en que se ha planteado el hecho de separar de sus funciones por el peligro que presenta la estabilidad de la democracia del país al señor doctor Carlos Solórzano Constantine, tal vez no ha sido de la mejor manera propuesta, pero tenemos que tomar una resolución. Es cierto lo que ha dicho el Diputado Marco Proaño Maya, existe una disposición constitucional aprobada como lo manda la misma Constitución, en dos debates, con el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso Nacional y sancionadas por el Ejecutivo. Este es el trámite que se ha dado para tener en vigencia esta disposición décimoquinta y no puede ser esa Disposición Décimoquinta Transitoria modificada. Pero sí existe vigente en la Constitución Política del Estado el Artículo ciento diecinueve, que pido que por Secretaría se dé lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.----

EL H. MENDOZA GUILLEN. ... el segundo inciso, por favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Constitución Política de la República: "Artículo ciento diecinueve. Inciso segundo. El retardo injustificado en la administración de justicia será reprimido por la Ley y en caso de reincidencia, constituirá motivo para destitución del Magistrado o Juez, quien además será responsable de daños y perjuicios para con las partes afectadas". Hasta ahí la norma constitucional.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Y quiero referirme a la intervención del Diputado Rosendo Rojas, cuando hablaba precisamente de esto. De que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia se preocupa de casos como éste y retardada injustificadamente la aplicación de justicia en muchísimos otros casos en donde existe verdaderamente interés porque la justicia llegue, porque la justicia sea una realidad. Y por la prensa y

por las declaraciones propias de partes interesadas y de los mismos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, conocemos que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia en funciones prorrogadas ha sido recusado en varios procesos por retardo injustificado de esos procesos a su cargo. Y esto sí constituye causal de destitución y aquí sí cabe la destitución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia por parte del Congreso Nacional mediante una simple Resolución, porque existe el hecho constitucional y legal violentado en el sentido de que ha retardado injustificadamente la justicia, la administración de justicia, la aplicación de la justicia y existe el hecho moral, ético y por sobre todo de preservar la democracia del país que es lo que ha manifestado el señor Diputado Samuel Bellettini en su propuesta de moción. Por lo tanto, si tengo la anuencia del señor Diputado Bellettini, yo propondría que se modifique la moción por él presentada y que se le incluya un Considerando en donde se haga notar que ha existido retardo injustificado en la administración de justicia por parte del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y como evidencia de aquello, el hecho de que ha sido recusado en varios procesos a su cargo y que se incluya, se modifique la parte resolutive diciendo que no es que se le termina el período en funciones prorrogadas o se le terminan las funciones prorrogadas, sino que se lo destituye de su cargo como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y por ende como Presidente de la Corte Suprema. Si el señor Diputado Bellettini acepta esta modificación, yo la propongo a este Congreso Nacional para que éste resuelva no la terminación de las funciones prorrogadas sino la destitución del Magistrado Carlos Solórzano Constantine, actualmente en funciones de Presidente de la Corte Suprema de Justicia por las causas antes expuestas y señaladas. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, acabo de recibir la confirmación de los integrantes de la Comisión, cuyo objetivo es presentar al Congreso Nacional la lista de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quienes

me confirman que mañana a las once de la mañana tendremos para resolver el listado de los candidatos, en primer lugar. En segundo lugar, quiero expresar como Presidente del Congreso Nacional que aprecio en el más alto grado las expresiones de solidaridad que al Congreso Nacional más que al Presidente han sido emitidos por varios señores diputados, lo aprecio. Yo creo que la democracia se fortalece con ese tipo de actitudes. Nada garantizaría que el cesado Presidente de la Corte Suprema de Justicia en funciones prorrogadas continúe en estos mismos momentos y en las primeras horas de la mañana violentando la Ley y cometiendo arbitrariedades, continúe, digo, su agresión a la estabilidad democrática del país, nada lo va a impedir en efecto, nada que no sea la decisión soberana del Congreso Nacional de designar a los treinta y un Magistrados de la Corte Suprema de Justicia a partir de la lista de candidatos que habiéndose originado inicialmente en las actividades nominadoras y en el resto de la sociedad civil, están siendo y han sido escrutados por la Comisión de evaluación de esas carpetas y candidatos. Creo que el Ecuador requiere más allá de posicionamientos institucionales que son indispensables, especialmente en circunstancias en que la crisis terrible económica y social que el Ecuador vive, que nuestro pueblo vive, amenaza con hacer más frágiles aún de lo que son nuestras instituciones republicanas y yo no quisiera de ninguna manera en un sentido que, repito, aprecio enormemente la solidaridad para con nuestra institución que es el Congreso, sede de nuestra soberanía popular, sujeto en los últimos tiempos a increíbles críticas de todo orden, injustas, sectarias. Pero he cumplido y sigue cumpliendo con su deber desde febrero hasta acá, marcando un hito histórico en el desarrollo republicano del país que culminará con la designación de la Corte Suprema y con la organización de la Asamblea Nacional que se instalará, gústele o no a los golpistas, el veinte de diciembre de ese año para funcionar hasta el treinta de abril. Pienso y apelo a que ustedes me acompañen con su comprensión, honorables diputados, que lo más prudente, lo más conveniente en

función del fortalecimiento de nuestras instituciones, y en función de la búsqueda de esa estabilidad política que el país tanto necesita, es no ir al encuentro de la dañada, de la perversa, de la demagógica intención del cesado Presidente de la Corte Suprema de Justicia en funciones prorrogadas, es cuestión de horas para que él tenga que entregar, le guste o no, su despacho a los Magistrados que sean legalmente electos por el pueblo ecuatoriano. En esos términos creo que debemos suspender esta sesión que es permanente y que no concluirá hasta la integración total de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de lo cual, en razón de que la Comisión se ha comprometido a entregarme el informe mañana a las once de la mañana, convoco a ustedes, señores diputados para sesión mañana a las tres de la tarde, porque mientras más rápidamente nombremos la Función Judicial, la estabilidad que se merece, más pronto habremos podido cambiar la página, esta página negar que hoy a escrito el Presidente cesado de la Corte Suprema de Justicia. Suspendo pues la sesión y convoco...Honorable Pío Oswaldo Cueva, usted quiere expresar algo antes de yo suspenda esta sesión.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, señores legisladores: Las palabras llenas de sabiduría y de prudencia del titular de la Función Legislativa, en nada impide que este Congreso Nacional antes de suspender esta sesión, apruebe un Acuerdo de solidaridad al señor Presidente del Congreso Nacional, ante los ataques de que ha sido objeto. Por ese motivo, yo quiero proponer que el Congreso Nacional antes de suspender esta sesión, apruebe ojalá por unanimidad un Acuerdo de Solidaridad para el señor doctor Heinz Moeller, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y por elevarlo a moción, señor Presidente, pido a usted, que lo someta a votación de la Honorable Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente: El texto lo

presentaría oportunamente, pero pido que se apruebe este Acuerdo de Solidaridad para con su persona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco mucho, señor Diputado. Tome votación, señor Secretario.-----

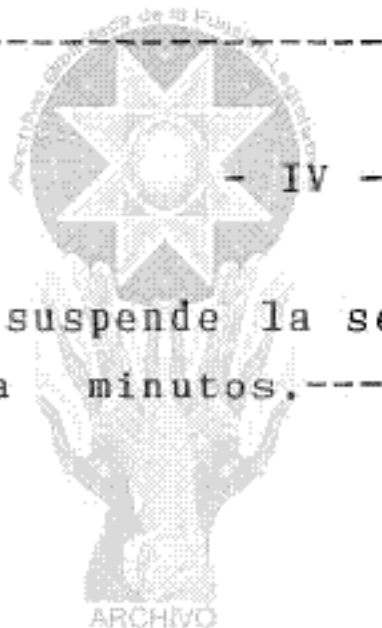
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo de Solidaridad con el señor Presidente del Congreso Nacional, propuesto por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, favor levantar el brazo. Cincuenta legisladores a favor de cincuenta y siete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputados. También gracias a los que no estuvieron de acuerdo con la solidaridad al Presidente del Congreso, Honorable Bellettini, tiene la palabra.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente, honorables diputados: No se tomó votación sobre el proyecto de Resolución presentado por mí persona, argumentado jurídicamente por el Diputado Tito Nilton Mendoza, que enriqueció la propuesta jurídica. Yo no tenga nada personal contra el señor Carlos Solórzano Constantine, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero si amo a mi país, si amo a la democracia y quiero, señor Presidente del Congreso, rogar a Dios para que usted tenga la razón al haber suspendido la sesión permanente para mañana, con la lista que enviará la Comisión respectiva que calificó a los candidatos a miembros de la Corte Suprema de Justicia, nominar la nueva Corte, que es brindarle al país el renacer de su esperanza en una justicia pura, en una justicia sabia. Ruego a Dios, señor Presidente del Congreso, para que usted tenga razón, pero yo temo que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia en complot con otros malos ecuatorianos pueda intentar desestabilizar la democracia de nuestro país, por la providencia emitida el día de hoy por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que tiene acciones coincidentes con otros ecuatorianos que sindicán

a la democracia como un mal, que sindicán a la democracia como un Estado de corrupción y plantean públicamente otras tesis. Ojalá, señor Presidente, que usted tenga la razón y que estos malos ecuatorianos complotados con Carlos Solórzano Constantine se resignen a su destino y respeten la democracia y no existan otras acciones negativas por parte del actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que vaya a desestabilizar la democracia en el país. Estoy seguro que usted tiene la razón, señor Presidente, y así debe ser por el bien del país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Confiemos en Dios, que así sea. Suspendo la sesión, que la reiniciaremos y para la que los convoco mañana a las tres de la tarde, señores diputados.-----



- IV -

El señor Presidente suspende la sesión siendo las veintiún horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Estuardo Gaviláñez Ramos
PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA DE
LO CIVIL Y PENAL

Dr. Frabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/...

